



HEUNI

The European Institute for
Crime Prevention and Control,
affiliated with the United Nations

Manual para entrevistas forenses a infancia y adolescencia en casos de sospecha de trata

por Julia Korkman, HEUNI



Co-funded by
the European Union

Manual para entrevistas forenses a infancia y adolescencia en casos de sospecha de trata

Editor: Consejo de Estados del Mar Báltico

Autores: Julia Korkman, HEUNI

Contribuciones de expertos:

Noora Halmeenlaakso, Oficina Nacional de Investigación, Finlandia

Natalia Ollus, HEUNI

Olivia Lind Haldorsson, Consejo de Estados del Mar Báltico

Shawna von Blixen-Finecke, Consejo de Estados del Mar Báltico

Linda Cordisco-Steele, Centro Nacional de Defensa de los Niños, EE.UU.

Editora: Shawna von Blixen-Finecke, Consejo de Estados del Mar Báltico

Traducción: La Fundación Márgenes y Vínculos. "Programa Avance Hacia Barnahus" del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda de 2030. The translation was carried out by Paula López Herrera and revised by Laura Villargordo.



Esta obra está licenciada por el Consejo de Estados del Mar Báltico bajo la licencia Creative Commons Atribución/ Reconocimiento No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional.

¿Le gustaría traducir este documento? Por favor, contacte con el Consejo de Estados del Mar Báltico para obtener más información sobre el formato, la acreditación y los derechos de autor.

Publicado el 16 de abril de 2024 en Estocolmo.

Índice de contenido

Introducción	5
La memoria y el desarrollo infantil	7
La memoria está entrelazada con el desarrollo del lenguaje	7
Amnesia infantil	7
Identificación de la fuente de la memoria	8
Desarrollo infantil y adolescente y sugestionabilidad	9
Las niñas y niños pequeños dependen de los adultos para comprender el mundo	9
Sugestionabilidad en niñas y niños pequeños que conduce a falsos testimonios	10
Sugestionabilidad en adolescentes que conduce a confesiones falsas	11
Prácticas basadas en evidencia para evitar la sugestionabilidad	12
Haga preguntas abiertas para ayudar a recordar	12
Obtener descripciones lo más completas posible para contrarrestar cualquier influencia previa en la memoria de los menores de edad	12
Mantenga una postura neutra	13
Evite preguntas de sí/no	13
(Mala) interpretación de la memoria	13
Recordar experiencias repetidas	14
Entrevistas sobre experiencias repetidas	14
Recordar acontecimientos potencialmente traumáticos y estresantes	15
Entrevistas sobre experiencias traumáticas	15
Cultura y memoria	16
Lo que recordamos	16
Alfabetización	17
Entrevistas en contextos interculturales	17
La percepción del tiempo	17
Exploración de la cronología de los acontecimientos en la entrevista	18
Consideraciones para entrevistar a niños, niñas o adolescentes víctimas de trata	19
Definición de la trata de niños, niñas o adolescentes	19
La trata como un continuo	20
Técnicas y protocolos basados en evidencia para la entrevista	20
Principios del protocolo NICHDR	21
Evaluación de prácticas coercitivas en entrevistas	21
Desafíos en la identificación de la trata	22
Entrevistar a los sospechosos del mismo modo que se entrevista a las víctimas puede mejorar la identificación	23
Por qué muchas víctimas son reacias a contar lo sucedido	23

Ejemplo: violencia sexual en línea	25
Preparación de la entrevista ante posibles reticencias	26
Hipótesis alternativas cuando faltan pruebas absolutas	26
Control psicológico y coerción en el contexto de la trata	27
Aislamiento	27
Ejemplo: matrimonio forzado	28
Interacciones positivas	28
Vínculos traumáticos	29
Coerción	29
Ejemplo: explotación en actividades delictivas	29
Adaptación de la entrevista para abordar el control psicológico y coercitivo	30
Tomarse el tiempo necesario para garantizar la seguridad y crear una buena relación	31
Estrategias culturalmente sensibles para crear una buena relación	32
Trabajar con intérpretes	33
El papel del intérprete	33
Lenguaje culturalmente sensible	33
<i>Extracto de entrevista</i>	34
Capacitaciones conjuntas de entrevistadores e intérpretes	35
Generación de confianza con los intérpretes	35
Colaboración con los intérpretes	36
Apéndice: adaptación de la entrevista con infancia y adolescencia en investigaciones de trata de menores de edad y delitos relacionados	37
1. Planificación y preparación previas a la entrevista	37
Hipótesis alternativas a la denuncia en cuestión	37
Considerar lo que no se sabe: un enfoque investigativo	38
Casos en los que se requiere un intérprete	38
2. Fase introductoria: generar confianza & familiarizar al niño, niña o adolescente con la situación de la entrevista	39
3. Entrevista de práctica (entrenamiento de la memoria episódica)	39
4. Reglas básicas (adaptadas a los menores de edad y conforme a la legislación)	39
5. Fase sustantiva	40
Ejemplo: trabajo forzado o infantil.	40
Ejemplo: violencia sexual en línea.	40
Cuando el niño, niña o adolescente ha experimentado algo de manera repetida:	42
Exploración de la coerción y el control psicológico	42
Si el niño, niña o adolescente no quiere hablar del tema:	43

6. Cierre

43

Referencias bibliográficas

45

Introducción

El objetivo de este manual es apoyar a los profesionales en la realización de entrevistas de investigación a infancia y adolescencia en casos de sospecha de trata a menores de edad.

En las últimas décadas se han desarrollado numerosos estudios sobre la realización de entrevistas de investigación con niños, niñas o adolescentes. De estas investigaciones han surgido diversas recomendaciones orientadas a los profesionales y protocolos de entrevista. Gran parte de la investigación se ha centrado en la indagación de casos de violencia sexual.ⁱ Sin embargo, se ha prestado menos atención a las entrevistas de investigación con infancia y adolescencia en otros contextos, como los procesos de asilo, disputas por la custodia y la investigación de la trata en la infancia y adolescencia. En particular, es necesario llevar a cabo investigaciones que evalúen entrevistas en contextos reales, así como estudios empíricos que analicen si, y en qué medida, los principios actuales de entrevista son útiles y adaptables a dichos casos.

Si bien muchas de las características fundamentales de las mejores prácticas suelen mantenerse constantes en distintos contextos forensesⁱⁱ, algunos aspectos pueden ser más relevantes en el contexto de la trata que en otros. Este manual presenta algunos de estos aspectos, reconociendo que no existe un método único que se aplique a todas las situaciones en las que pueden encontrarse los niños, niñas o adolescentes, incluyendo aquellos casos en los que pueden ser sospechosos de haber cometido delitos en el contexto de su explotación.

Este manual se basa en investigaciones y en la experiencia de profesionales del sector. Incluye ejemplos de casos y extractos de entrevistas. También presenta ideas y aspectos clave generales que pueden ser especialmente pertinentes cuando se investigan casos de sospecha de trata de menores de edad, basándose en protocolos de entrevista respaldados por evidenciaⁱⁱⁱ.

ⁱ Para un manual completo sobre la investigación de la violencia sexual infantil, que sigue siendo altamente informativo, véase Kuehnle, K., & Connell, M. (Eds.). (2009). *The evaluation of child sexual abuse allegations: A comprehensive guide to assessment and testimony* [La evaluación de denuncias de violencia sexual infantil: guía completa para la valoración y el testimonio]. Wiley.

ⁱⁱ Por ejemplo, de los Principios de Méndez de 2021 para las entrevistas forenses con niños, niñas o adolescentes, avalados por la ONU, hablan Lamb et al. (2018).

ⁱⁱⁱ Aviso legal: el concepto de trata es amplio y, hasta cierto punto, sujeto a interpretación. El alcance de este manual no pretende ofrecer apoyo para interpretaciones jurídicas. Los distintos ejemplos presentados en este documento no siempre pueden ser calificados como trata. Por ejemplo, muchas formas de violencia

En lugar de exponer a los menores de edad a preguntas repetitivas en los tribunales —que pueden resultar especialmente perjudiciales para ellos—, se anima a los profesionales a asegurarse de que las entrevistas forenses con niños, niñas o adolescentes se graben en vídeo y, si la legislación lo permite, se utilicen como evidencia en los tribunales, mediante un procedimiento que garantice también el respeto de los derechos de la defensa. Esto excede el alcance de este manual^{iv}.

sexual en línea pueden ser investigadas y procesadas bajo otros tipos de delitos penales. Sin embargo, desde la perspectiva de la entrevista con el menor de edad y los factores psicológicos que deben comprenderse, la definición judicial no es determinante.

^{iv} Andrews et al. (2015) ; Korkman et al. (2024); Righarts et al. (2015). Véase también *At the Crossroads: Exploring Changes to Criminal Justice Proceedings When They Intersect with Child Protection Proceedings in Cases Involving Child Victims of Violence* [En la encrucijada: análisis de los cambios en los procedimientos de justicia penal cuando se cruzan con los procedimientos de protección de la infancia y adolescencia en casos que involucran a menores de edad víctimas de violencia], disponible en:

<https://www.barnahus.eu/en/publication/at-the-crossroads-exploring-changes-to-criminal-justice-proceedings-when-they-intersect-with-child-protection-proceedings-in-cases-involving-child-victims-of-violence/>.

Véase también *In Need of Targeted Support: Exploring the Role of Barnahus in Identification and Investigation of Child Trafficking and the Support and Assistance Provided to Victims* [En necesidad de apoyo específico: exploración del papel de Barnahus en la identificación e investigación de la trata de niños, niñas o adolescentes y la asistencia y apoyo brindado a las víctimas], disponible en:

<https://childrenatrisk.cbss.org/publications/in-need-of-targeted-support/>.

La memoria y el desarrollo infantil

En este capítulo se ofrece una visión general sobre el funcionamiento de la memoria en la infancia, haciendo hincapié en los aspectos de especial relevancia a la hora de prepararse para entrevistar a un niño, niña o adolescente que pueda haber sido víctima de trata o explotación. Además, se presentan consideraciones clave para la planificación y ejecución de la entrevista, con el objetivo de apoyar al menor de edad en la recuperación de recuerdos y evitar la sugestionabilidad.

La memoria está entrelazada con el desarrollo del lenguaje

A una edad temprana, los menores de edad suelen adquirir muchos conocimientos nuevos cada día. Sin embargo, aún no han desarrollado estrategias eficaces para recuperar y relatar lo que han aprendido y experimentado. Como resultado, sus recuerdos pueden parecer fragmentados debido a su limitada experiencia previa, lo que dificulta la integración de nueva información. Esto puede compararse con la diferencia entre un compositor que asiste a un concierto de música clásica y una persona que se inicia en la música. Ambos podrán expresar algo sobre la experiencia, pero el compositor tendrá una comprensión mucho más sofisticada de la música y un vocabulario más amplio para verbalizar y estructurar lo que escucha.

El modo en que los menores de edad aprenden a hablar, describir sus experiencias y formar recuerdos de estas depende, en gran medida, de cómo los adultos a su alrededor explican y comentan los acontecimientos, así como del vocabulario que se les va proporcionando a medida que crecen.

Amnesia infantil

Es bien sabido que el desarrollo de la memoria y el lenguaje están estrechamente relacionados. Esto significa que, a medida que los menores de edad aprenden a describir sus experiencias, también aprenden a estructurarlas en su memoria. Esta es la explicación más probable del fenómeno conocido como *amnesia infantil*, que consiste en la incapacidad de los adultos para recordar hechos ocurridos antes de los tres o cuatro años. Las investigaciones sugieren que existe una notable variabilidad entre individuos respecto a la edad desde la cual parecen conservar recuerdos de su infancia. Además, pueden existir diferencias culturales.

El contexto en el que se recupera la información, nuestra historia, cultura y experiencias previas influyen en lo que recordamos y en lo que es significativo para nosotros. Si bien los mecanismos básicos de la memoria parecen ser universales, los factores culturales y familiares influyen en la forma en que los recuerdos se estructuran y comunican⁵. Al igual que ocurre con el lenguaje, el

⁵ Wang et al. (2004)

entorno social del menor de edad influye considerablemente en la memoria.

La amnesia infantil no significa que los *niños o niñas* no recuerden ningún evento anterior a los tres o cuatro años, sino que estos recuerdos tienden a olvidarse antes de llegar a la edad adulta. Según investigaciones más recientes, puede resultar difícil datar los recuerdos y tanto los niños, niñas y adolescentes como las personas jóvenes adultas pueden posfechar sus primeros recuerdos, es decir, creer que los eventos ocurrieron más tarde de lo que realmente sucedieron⁶. Por otro lado, los estudios también indican que muchos adultos, en especial los de más edad, creen conservar recuerdos de etapas tempranas de su infancia que, desde un punto de vista científico, no parecen plausibles. Por ejemplo, el 14 % de los adultos afirma poder «recordar» acontecimientos ocurridos antes del primer año de vida⁷.

Identificación de la fuente de la memoria

Los niños, niñas o adolescentes suelen tener dificultades con lo que se conoce como *identificación de la fuente de la memoria*, es decir, la capacidad para evaluar el origen de lo que saben o recuerdan y determinar de dónde provienen esos recuerdos.

Consideremos un ejemplo en el que un niño, niña o adolescente habla de un posible intento de secuestro:

Ejemplo: intento de secuestro, descripción del coche.

—Luego este hombre vino y me pidió que me subiera a su coche —dijo el menor de edad.

Más adelante en la entrevista, el entrevistador intenta obtener información sobre el vehículo.

—¿De qué marca era el coche? —preguntó el entrevistador.

—Era un... Volvo o... —respondió el menor de edad.

—¿De qué color era el coche?

—Era... rojo o...

—¿Puedes contarme algo más sobre el coche?

—Tenía una pegatina del Pato Donald en la ventanilla o era igual que el que tiene mi madre, pero más oscuro.

Cuando el entrevistador pregunta por la marca del coche, no puede estar seguro de si el niño o niña reconoce siquiera las marcas de automóviles. Existe el riesgo de que, en su intento por complacer al entrevistador, intente adivinar una respuesta adecuada, incluso cuando no conoce la respuesta a la pregunta.

⁶ Wang et al. (2019).

⁷ Akhtar et al. (2018).

Los menores de edad pueden tener dificultades para identificar qué información poseen realmente o reconocer que, en efecto, no recuerdan algo. Además, pueden estar más inclinados a intentar complacer al entrevistador que a revisar su propia memoria y asegurarse de informar solo aquello que recuerdan con claridad dentro del contexto sobre el que el entrevistador les está preguntando.

Por el contrario, cuando se formula una pregunta abierta sobre el coche, el menor de edad menciona de forma espontánea un detalle que el entrevistador probablemente no habría solicitado. Para una niña o niño pequeño, una pegatina del Pato Donald podría, sin duda, perdurar en su memoria más que la marca de un coche (dependiendo, por supuesto, de sus intereses; algunos niños o niñas pueden ser verdaderos expertos en coches). Además, una pegatina del Pato Donald podría resultar un dato mucho más valioso en la investigación que una conjetura sobre la marca o el color del vehículo.

Los niños o niñas menores de cuatro años rara vez podrán ofrecer testimonios de sus experiencias que sean lo suficientemente explícitos como para que los adultos que no estén previamente informados sobre las experiencias del menor de edad puedan comprenderlos, aunque la edad a la que se puede entrevistar a un niño o niña variará en función del caso.

Desarrollo infantil y adolescente y sugestionabilidad

La sugestionabilidad puede definirse como la tendencia a:

- Incorporar elementos no experimentados a los recuerdos, distorsionándolos.
- Responder de acuerdo con la opinión percibida del entrevistador, incluso cuando saben que la respuesta difiere de su recuerdo real.

Si bien las personas, en general, son susceptibles a la sugestión — especialmente cuando interactúan con figuras de autoridad—, los niños, niñas o adolescentes pueden ser particularmente vulnerables a este fenómeno. Es importante destacar que la sugestión puede generar testimonios completamente falsos, independientemente de si las interacciones sugestivas ocurren fuera del contexto de la entrevista forense o dentro de ella.

Las niñas y niños pequeños dependen de los adultos para comprender el mundo

Es lógico que un niño o una niña de corta edad asuma que la persona adulta «sabe» más sobre sus experiencias que él o ella. Las niñas y niños pequeños dependen de los adultos para que les expliquen las cosas, ya que están creciendo en un mundo lleno de elementos que no entienden. Su memoria y habilidades lingüísticas aún están en desarrollo, lo que los hace más sugestionables, ya que están acostumbrados a depender en gran medida de las personas adultas para interpretar la realidad.

Por lo tanto, las niñas y niños más pequeños enfrentan obstáculos evidentes en el contexto de una entrevista de investigación, ya que no se puede esperar que adopten una postura crítica ante los relatos de las personas adultas sobre lo que han vivido.

Esto también implica que los adultos tienen un gran poder sobre la manera en que los menores de edad interpretan sus experiencias. Los niños, niñas o adolescentes son sugestionables en relación con los adultos en general, pero especialmente en relación con aquellos de quienes dependen.

Sugestionabilidad en niñas y niños pequeños que conduce a falsos testimonios

Consideremos el siguiente extracto de una conversación entre una madre y su hija. En este caso, la madre está preocupada porque sospecha que el padre, de quien está separada, ha abusado de su hija durante una de las estancias con él. La madre graba sus conversaciones con la menor de edad y posteriormente las entrega a la policía.

Ejemplo de sugestionabilidad infantil.

—¿Cuándo pasó esto? —pregunta la madre.

—El próximo martes —responde la menor de edad.

(...)

—¿Cuándo pasó? —insiste la madre.

—No lo sé —dice la hija.

—¿Fue hace mucho tiempo?

—Hace mucho, mucho tiempo.

—Vale, hace mucho tiempo —repite la madre.

—Sí.

—¿No ha sido ahora cuando estabas en casa de papá?

—Ah, sí, ha sido ahora cuando estaba en casa de papá.

Sin que la madre sea consciente de ello —pero evidente al observar la conversación transcrita—, la menor de edad parece esforzarse por ajustarse a las sugerencias de su madre. Repite las suposiciones de la madre y sigue todas sus preguntas sugestivas. Si bien esto puede resultar evidente para un observador neutral con conocimientos sobre el fenómeno de la sugestionabilidad y que preste atención a la formulación de las preguntas y respuestas, puede pasar desapercibido para una persona adulta preocupada, quien podría interpretar el silencio o la falta de respuesta del menor de edad como una señal de que el tema es demasiado difícil de abordar.

Los estudios⁸ han demostrado que los niños, niñas o adolescente pueden incorporar información errónea transmitida por sus cuidadores en sus propios recuerdos de los hechos y que los adultos pueden tener dificultades para comprender cómo surgen las declaraciones de los menores de edad. Es particularmente difícil reconocer si el testimonio surge como respuesta a preguntas sugestivas o si la información ha sido proporcionada de forma espontánea⁹. Esto incluye casos reales en los que se sospecha violencia infantil.

En un estudio, se analizaron grabaciones de conversaciones entre progenitores o cuidadores y menores de edad en situaciones donde se sospechaba que el hijo o hija había sido víctima de violencia. El análisis reveló que las personas adultas de la muestra formulaban mayoritariamente preguntas sugestivas y dirigidas y que eran ellas quienes proporcionaban la mayor parte de la información en la conversación, en lugar de que esta surgiera por iniciativa del menor¹⁰.

Es importante destacar que los progenitores o cuidadores interpretaban estas grabaciones como evidencia de que sus hijos o hijas habían testificado sobre una situación de violencia, lo que sugiere que los adultos pueden no ser plenamente conscientes del fenómeno de la sugestionabilidad ni de cómo identificar preguntas sugestivas.

Sugestionabilidad en adolescentes que conduce a confesiones falsas

Si bien existe una amplia literatura sobre la sugestionabilidad en niños o niñas de corta edad —en especial en menores en edad preescolar—, hay menos estudios centrados en la adolescencia. Mientras que quienes están en etapas preescolares o en los primeros años de escolarización suelen ser visiblemente vulnerables, los adolescentes pueden proyectar una imagen más adulta y, además, comportarse de forma que no necesariamente genere una respuesta protectora por parte de las personas adultas. Entre los factores de riesgo asociados a esta etapa se encuentran los cambios hormonales que afectan la conducta, la tendencia a asumir riesgos propia de la edad, las capacidades de toma de decisiones aún en desarrollo y la apariencia física de una persona adulta, a pesar de que su madurez cognitiva y emocional sigue desarrollándose.

Estos factores tienen implicaciones directas en las investigaciones en las que los adolescentes están involucrados. Por ejemplo, en la literatura sobre confesiones falsas —casos en los que una persona confiesa un delito que en realidad no cometió—, se ha demostrado que los adolescentes presentan un riesgo significativamente mayor de realizar una confesión falsa en comparación

⁸ Principe et al. (2013).

⁹ Bruck et al. (1999); Lamb et al. (2000).

¹⁰ Korkman, Juusola y Santtila (2014).

con las personas adultas¹¹. Esto es particularmente relevante en el contexto de la trata de personas, ya que los adolescentes pueden ser manipulados o coaccionados por tratantes adultos para participar en actividades delictivas. Como consecuencia, el sistema de justicia penal puede considerarlos sospechosos o perpetradores en lugar de víctimas. Esta percepción puede afectar negativamente la construcción de confianza y dificultar que hablen sobre sus vulnerabilidades, su victimización y los delitos cometidos contra ellos.

Prácticas basadas en evidencia para evitar la sugestionabilidad

Las investigaciones han demostrado que, si se entrevista a niños, niñas o adolescentes de manera sugestiva, sus testimonios sobre experiencias vividas pueden cambiar drásticamente.



Haga preguntas abiertas para ayudar a recordar

Si bien es ampliamente conocido entre los entrevistadores que deben formular preguntas abiertas en lugar de preguntas cerradas, muchos pueden no ser conscientes de *por qué* esto es tan importante.

Las preguntas abiertas, como «Háblame de ese día», requieren que la persona entrevistada busque activamente en su memoria para proporcionar información. Gracias a ello, puede ofrecer datos que el entrevistador no habría considerado solicitar. Cada persona percibe y recuerda distintos tipos de detalles y esto también aplica a los niños, niñas o adolescentes.

Por el contrario, cuando se formulan preguntas cerradas o sugestivas —como «¿Fue de camino a casa desde el trabajo cuando viste la agresión?»—, la persona entrevistada puede limitarse a confirmar o rechazar la información presentada. Incluso puede asumir automáticamente que dicha información es correcta y aceptarla sin darse cuenta, lo que puede llevar a que, más adelante, la incorpore erróneamente en lo que cree recordar.



Obtener descripciones lo más completas posible para contrarrestar cualquier influencia previa en la memoria de los menores de edad

Los entrevistadores deben intentar obtener descripciones lo más completas posible por parte del menor de edad acerca de las personas, los acontecimientos, las relaciones, las acciones, así como sus propios pensamientos, sentimientos y emociones.

Además de considerar la influencia que las personas adultas pueden ejercer sobre la memoria de los niños, niñas o adolescentes, es fundamental tener en cuenta cómo las conversaciones previas con adultos pueden haber moldeado

¹¹Gudjonsson (2021).

su comprensión de determinadas experiencias. A los menores de edad puede resultarles difícil creer que las personas adultas —especialmente sus progenitores— mienten o cometen errores.

Los posibles agresores pueden aprovecharse de la sugestionabilidad y la ingenuidad de los menores de edad, por ejemplo, describiendo situaciones abusivas como algo normal o incluso positivo. Esto implica que preguntar a un niño, niña o adolescente si «algo malo» le ha ocurrido podría no revelar situaciones de violencia reales, lo que conlleva un claro riesgo para su seguridad.



Mantenga una postura neutra

En general, las personas adultas tienden a explicar a los niños, niñas o adolescentes niños cómo «debieron» sentirse o cómo pudieron haber percibido un suceso. Cuando estas suposiciones son erróneas, pueden desviar el testimonio y las respuestas del menor de edad respecto a su experiencia real.



Evite preguntas de sí/no

Los menores de edad son extremadamente susceptibles a la sugestión y pueden responder las preguntas cerradas de manera aleatoria. Por ejemplo, en estudios donde se han planteado preguntas sin sentido, como «¿Está un suéter más enfadado que un elefante?», se ha observado que los niños y niñas en edad preescolar tienden a responder con un «sí» en lugar de decir «no» o indicar que no comprenden la pregunta o que no saben la respuesta¹².

(Mala) interpretación de la memoria

El hecho de que la memoria no funcione como una grabadora de vídeo es una de sus características más evidentes, pero quizá también una de las menos comprendidas. La memoria es altamente maleable y está en constante cambio. Nuestros recuerdos son susceptibles de distorsión y reinterpretación, dependiendo de la información que recibimos de otras fuentes y, en particular, de las personas en quienes confiamos. Esto se aplica a todas las personas, independientemente de su edad.

También significa que podemos cambiar la forma en que interpretamos nuestras experiencias con paso del tiempo. Esta es una observación habitual en los casos de víctimas de violencia en la pareja, trata de seres humanos y/o violencia infantil. En muchos casos, las víctimas no comprenden los elementos abusivos de los acontecimientos hasta mucho más tarde. A medida que crecen, los niños, niñas o adolescentes pueden llegar a entender que lo que han

¹² Fritzley et al. (2013).

experimentado no forma parte de la vida cotidiana de otras personas de su edad.

También es fundamental entender la naturaleza asociativa de la memoria: cuanto más pueda un testigo aportar todo tipo de detalles, incluso aquellos que pueden parecer irrelevantes desde la perspectiva de la investigación criminal, mayor será la cantidad de información que pueda recordar. Además, los recuerdos no siempre se presentan en orden cronológico, por lo que la entrevista de investigación debe adaptarse a la forma en que la persona entrevistada narra y recuerda los hechos, en lugar de exigir que el testimonio siga una estructura rígida¹³.

Recordar experiencias repetidas

En el sistema de justicia penal, se suele asumir que, si un acontecimiento ha ocurrido varias veces, será recordado con más claridad que un suceso aislado. Sin embargo, un hallazgo paradójico en el estudio de la memoria indica que los acontecimientos únicos parecen recordarse más vívidamente que los recurrentes. La memoria preserva mejor los eventos únicos que aquellos que forman parte de la rutina. Además, cuando una situación ocurre repetidamente, tendemos a formar lo que se conoce como «guiones» (*scripts*) de los eventos, es decir, recordamos cómo suelen ocurrir, en lugar de recordar cada episodio individual por separado. Este aspecto es especialmente relevante en casos de violencia intrafamiliar, trata con fines de explotación sexual, trabajo forzado y muchas otras situaciones vinculadas a diferentes formas de trata de personas y explotación.

Considere la posibilidad de hacer un esfuerzo por enumerar cada Navidad, Año Nuevo, cumpleaños u otra ocasión significativa en su entorno social que haya celebrado. Es altamente probable que esto resulte imposible. En cambio, lo más factible sería describir lo que suele ocurrir en estas celebraciones y, quizás, recordar una ocasión particular que se destaque por ser diferente a las demás.



Entrevistas sobre experiencias repetidas

En el contexto de una entrevista, esto implica que tiene sentido **preguntar por aquellas situaciones que destacan, como la primera vez, la última o la más memorable** (por ejemplo, la peor, si ya se ha establecido que el menor de edad está hablando de experiencias negativas).

Además, se recomienda intentar **establecer** desde el principio de la entrevista **si algo ocurrió una única vez o en múltiples ocasiones**. Para ello, es útil combinar preguntas generales («¿Qué solía pasar cuando...?») con preguntas específicas («¿Qué pasó aquella tarde en el jardín?»).

¹³ Este y muchos otros aspectos resaltan la importancia de grabar electrónicamente las entrevistas, en lugar de redactar las declaraciones mientras se lleva a cabo la entrevista.

En las preguntas de seguimiento debe quedar claro sobre qué episodio en particular se está preguntando —«Cuéntame más sobre lo que pasó en el jardín»—¹⁴.

Recordar acontecimientos potencialmente traumáticos¹⁵ y estresantes

Desgraciadamente, las investigaciones demuestran que los recuerdos de acontecimientos traumáticos o altamente estresantes tienden a ser más difíciles de olvidar que los recuerdos más neutros o agradables.

Los mecanismos básicos de la memoria son los mismos tanto para los recuerdos de experiencias altamente estresantes como para los de otros tipos de vivencias. Sin embargo, existe evidencia de que los recuerdos de situaciones extremadamente estresantes tienden a ser más «esqueléticos» que otros recuerdos. Esto significa que se centran en los detalles centrales del suceso, mientras que los elementos periféricos tienden a ser olvidados. La exposición a un alto nivel de estrés también puede tener un impacto negativo en la memoria y la exposición prolongada al estrés afecta a otras capacidades mentales y cognitivas.



Entrevistas sobre experiencias traumáticas

Las experiencias traumáticas pueden manifestarse de diversas maneras durante una entrevista de investigación. La forma en que se recuerdan y describen los sucesos negativos depende del contexto cultural y de otros factores individuales.

A las víctimas les puede resultar difícil recordar y hablar sobre acontecimientos traumáticos o altamente estresantes. Las investigaciones han demostrado de manera consistente que las personas que han vivido este tipo de experiencias tienden a proporcionar testimonios menos detallados y estructurados¹⁶.

Sin embargo, existen estrategias para maximizar la posibilidad de que las víctimas y testigos proporcionen relatos detallados de sucesos estresantes. Algunas condiciones que favorecen la obtención de testimonios lo más completos posible incluyen el tiempo, tener un ambiente tranquilo y la sensación de confianza. Por ello, se aconseja concentrarse tanto en el entorno físico donde se lleva a cabo la entrevista como en el establecimiento de una

¹⁴ Brubacher et al. (2014)

¹⁵ El uso del término «trauma» varía en la literatura. A veces se emplea en un sentido estricto, en referencia al diagnóstico del trastorno de estrés posttraumático (TEPT) y otras veces en un sentido más amplio, abarcando diversos tipos de sucesos negativos en la vida de una persona. Además, existen diferencias culturales (y temporales) en cómo y si determinadas experiencias se consideran traumáticas, al igual que la manera en que se manifiestan las reacciones ante el trauma. Vredeveltd et al. (2023) proporcionan una revisión detallada sobre el trauma, la cultura y entrevistas de investigación.

¹⁶ Vredeveltd et al. (2023); Herlihy et al. (2002).

buena relación. Un ambiente estresante reduce significativamente la capacidad de recordar con precisión y esto se agrava aún más cuando se formulan preguntas escépticas o sugestivas.

Cultura y memoria

Lo que recordamos

Uno de los principales objetivos de las entrevistas de investigación es recopilar y evaluar la información proporcionada por víctimas y testigos sobre sus experiencias, recuerdos y percepciones, es decir, sus recuerdos autobiográficos. El contexto, la familia, la educación, el trasfondo cultural, el estado emocional, el paso del tiempo, la interacción social y otros factores influyen en lo que probablemente recordemos¹⁷. La manera en que los entrevistadores interpretan los testimonios, incluyendo tanto la comunicación verbal como la no verbal, también está influida por la cultura¹⁸. Esto debe tenerse en cuenta tanto en el proceso de entrevista como en la evaluación de los testimonios.

En la literatura, se ha sugerido una división tradicional entre lo que se ha denominado culturas colectivistas e individualistas¹⁹. Las investigaciones recientes indican que muchos aspectos de las entrevistas de investigación están condicionados culturalmente y que comprender cómo pueden manifestarse las diferencias culturales resulta valioso para los investigadores²⁰. Por ejemplo, las personas provenientes de culturas «colectivistas», como las de algunas regiones del mundo árabe o el África subsahariana, tienden a proporcionar menos detalles en sus testimonios en comparación con las personas de culturas «individualistas», como las de los países occidentales. Para un entrevistador de una cultura «individualista», esto podría dar la impresión de que el testimonio es menos coherente²¹. Además, la identidad de la persona que presenció un determinado suceso puede no ser tan significativa en algunas culturas. Una persona podría, por ejemplo, describir experiencias de amigos o familiares como si fueran propias, sin especificar explícitamente a quién le ocurrió algo o quién presenció la situación. Este fenómeno ha sido documentado en varias investigaciones criminales internacionales²².

¹⁷ Nelson (2003).

¹⁸ Elfenbein y Ambady (2002); Laukka y Elfenbein (2021).

¹⁹ Como comentan Vredeveldt et al. (2023), los intentos de establecer divisiones culturales demasiado directas pueden resultar excesivamente simplificadoras, y dentro de los países y las culturas existen muchas subculturas y muchas variaciones.

²⁰ Consulte Hope et al. (2021).

²¹ Graham et al. (2014); Khan y Haque (2022); Herlihy et al. (2012).

²² Vredeveldt et al. (2023).

No obstante, las divisiones culturales no deben simplificarse en exceso, ya que dentro de un mismo país o cultura pueden existir subculturas y variaciones que influyen en la manera en que las personas relatan sus testimonios²³. Se recomienda que los investigadores obtengan información sobre el trasfondo de los entrevistados para comprender mejor cómo los aspectos culturales pueden influir en la comunicación.

Alfabetización

Según las estimaciones a nivel mundial, el 8 % de los jóvenes de entre 15 y 24 años son analfabetos²⁴. Se sabe que el analfabetismo afecta negativamente la capacidad de expresar opiniones, pensamientos, experiencias y emociones.



Por ello, las personas analfabetas pueden proporcionar testimonios con una menor cantidad de detalles, lo que podría ponerlas en riesgo de ser percibidas como menos creíbles, ya que en muchos países la cantidad de detalles se considera un indicador de credibilidad.

Entrevistas en contextos interculturales

Basándose en la investigación sobre cultura y memoria, se recomienda que las personas entrevistadoras:

- Eviten preguntas basadas en expectativas culturales sesgadas, como «Todo el mundo recuerda la fecha de su aniversario».
- Se centren en preguntas relevantes para la persona entrevistada.
- Eviten preguntas demasiado específicas, a menos que sirvan para retomar información previamente proporcionada por el entrevistado y solicitar más detalles al respecto.
- Al explorar la cronología de los acontecimientos, se recomienda preguntar específicamente por la primera y la última vez que ocurrió algo.

La percepción del tiempo

Por lo general, a las personas nos cuesta evaluar el tiempo. Nos resulta complicado estimar la duración de una interacción, así como recordar con precisión fechas y momentos exactos.

En las sociedades occidentales, estamos acostumbrados a depender de calendarios, relojes y otras herramientas que nos ayudan a registrar el paso del tiempo. Desde que nacemos nuestra vida se mide en función del tiempo y muchos aspectos de la vida, como la educación o la atención sanitaria, se organizan según la edad cronológica, lo que facilita que podamos «recordar» —

²³ Vredeveltdt et al. (2023).

²⁴ UNESCO. (2021). *ILD 2021 fact sheet*. Recuperado de <https://en.unesco.org/sites/default/files/ild-2021-fact-sheet.pdf>.

o, más bien, estimar— qué edad teníamos cuando ocurrieron ciertos acontecimientos. Sin embargo, sin estas herramientas culturales, nos resultaría extremadamente difícil incluso recordar en qué año ocurrió un suceso memorable.

Es crucial tener en cuenta que muchas culturas conceden menos valor a las fechas precisas, lo que hace menos probable que se recuerden en contextos transculturales. Por ejemplo, la ONU ha estimado que uno de cada cuatro menores de edad en el mundo no está registrado oficialmente²⁵. En algunos casos criminales y de otra índole, el hecho de que un progenitor declare desconocer la fecha o incluso el año de nacimiento de su hijo o hija ha generado una considerable confusión. Si se mide bajo los parámetros occidentales, esta falta de conocimiento puede interpretarse erróneamente como una señal de falta de veracidad por parte de la persona entrevistada. También puede dificultar la investigación penal, donde los detalles temporales suelen ser cruciales para formular cargos.

Las preguntas sobre el momento en que ocurrieron ciertos acontecimientos pueden estar basadas en percepciones culturales sesgadas respecto a lo que la persona entrevistada «debería» ser capaz de recordar y describir. Esto puede comprometer la credibilidad del testimonio, obstaculizar la comunicación y generar un patrón de respuesta que impide al entrevistado proporcionar información valiosa para el proceso de justicia penal.



Exploración de la cronología de los acontecimientos en la entrevista

Todos los seres humanos —incluidos niños, niñas, adolescentes y personas adultas—, independientemente de su contexto cultural, pueden tener dificultades para responder preguntas como «¿En qué fecha, mes o año ocurrió esto?». Cuando este es el caso, se recomienda preguntar por las circunstancias de los acontecimientos en lugar de solicitar estimaciones temporales directas.

Por ejemplo, ¿quién estaba con el niño, la niña o el adolescente en ese momento? ¿Había nacido ya algún hermano o hermana menor? Toda la información relacionada con aspectos circunstanciales —como festividades, clima, entorno físico, comida o juegos— puede ayudar a estimar la cronología de un suceso y es menos propensa a errores que preguntas directas como «¿Fue hace un año, hace menos de cinco años o hace más o menos diez años?».

²⁵ ONU Noticias (2019). *The lack of birth registration leaves millions 'invisible', warns UNICEF* [La falta de registro de recién nacidos deja a millones «invisibles», advierte UNICEF]. Disponible en: <https://news.un.org/en/story/2019/12/1053211>.

Consideraciones para entrevistar a niños, niñas o adolescentes víctimas de trata

Definición de la trata de niños, niñas o adolescentes

Según el Protocolo de Palermo²⁶, la trata de personas, incluidos los niños, niñas y adolescentes, se define de la siguiente manera:

- (a) Por «trata de personas» se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la entrega o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.
- (b) El consentimiento de la víctima de trata de personas respecto a la explotación prevista en el apartado (a) de este artículo será irrelevante cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.
- (c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño, niña o adolescente con fines de explotación se considerará «trata de personas», incluso si no se ha recurrido a ninguno de los medios enunciados en el apartado (a) de este artículo.
- (d) Se considera «niño» a todo individuo menor de dieciocho años.

UNICEF y la OIT señalan la siguiente definición como una de las más concisas y ampliamente aceptadas sobre la trata infantil:

«La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño, niña o adolescente con fines de explotación».

Existen numerosas formas de trata infantil. La trata se lleva a cabo con diversos fines, que incluyen, entre otros: la explotación sexual, la explotación laboral, el matrimonio forzado y la utilización de niños, niñas o adolescentes en actividades delictivas.

²⁶ Naciones Unidas (2000).

La trata como un continuo

La violencia, tanto física como psicológica, puede manifestarse como un continuo; es decir, como un proceso progresivo y, en ocasiones, de desarrollo lento, en lugar de presentarse mediante actos aislados y puntuales²⁷.

Cuando la violencia ocurre en relaciones íntimas, puede evolucionar desde formas relativamente leves de violencia psicológica hasta formas graves de violencia física y psicológica, acompañadas de un control total que priva a la víctima de cualquier posibilidad de comunicarse con personas ajenas a su entorno.

En los casos de trata transfronteriza, la víctima puede haber aceptado trabajar en otro país. En estas situaciones, el ciclo de coacción y violencia puede iniciarse únicamente una vez que la víctima ha llegado al país de destino²⁸. Esto puede influir en sus reacciones de múltiples maneras. En un primer momento, la relación con el tratante puede parecer cercana e incluso positiva, pero con el tiempo puede transformarse en una relación claramente abusiva y perjudicial. En estas circunstancias, la víctima puede elaborar explicaciones automáticas — muchas veces inconscientes— para justificar el comportamiento del agresor y minimizar sus consecuencias negativas.

Otro aspecto fundamental para comprender el continuo de la violencia es que una persona que ha sido víctima de episodios anteriores de violencia o amenazas puede necesitar solo pequeñas señales o recordatorios de estos episodios para volver a experimentar un estado de miedo, lo que facilita su sumisión ante los tratantes. Desde la perspectiva de un observador externo, ciertos actos individuales pueden parecer insignificantes si no se considera el conjunto de interacciones y la evolución de la relación. Por lo tanto, en lugar de centrarse en los árboles individuales, es imprescindible observar el bosque completo: entender la violencia como un continuo y no como hechos aislados.

Técnicas y protocolos basados en evidencia para la entrevista

Debido a la escasez de investigaciones, se dispone de poca información sobre la efectividad de las técnicas y protocolos existentes en entrevistas con presuntas víctimas menores de edad en contextos de trata.

Las dinámicas de las entrevistas con víctimas de trata pueden ser considerablemente distintas a otras entrevistas forenses con niños, niñas o adolescentes lo que puede requerir un enfoque más meticuloso en la

²⁷ Kelly (1988) introdujo el concepto de continuo en la comprensión de la violencia contra las mujeres. Sostuvo que la violencia sexual contra las mujeres puede concebirse como un continuo, que incluye tanto formas de agresión sin violencia física como formas más graves de violencia.

²⁸ Goodey (2004).

planificación y una comprensión más profunda sobre cómo adaptar adecuadamente las distintas fases y estrategias de la entrevista. Los resultados preliminares de una revisión sistemática de la literatura sobre entrevistas a víctimas de trata —de todas las edades— indican una necesidad urgente de contar con un protocolo especializado centrado en la persona entrevistada y en su experiencia como víctima²⁹.

Principios del protocolo NICHD-R³⁰

Se recomienda, en general, que quienes entrevisten a niños, niñas o adolescentes se adhieran a los principios del protocolo de entrevista NICHD-R o a otros protocolos similares basados en evidencia, tal como se describe en el *White Paper on Forensic Child Interviewing de la European Association of Psychology and Law*³¹ [Libro blanco sobre entrevistas forenses a niños, niñas o adolescentes de la Asociación Europea de Psicología y Derecho]. En el apéndice de este manual se incluye un resumen de las fases de la entrevista (Adaptación de la entrevista con infancia y adolescencia en investigaciones de trata de menores de edad y delitos relacionados).

Figura/cuadro: Principios fundamentales en entrevistas forenses con niños, niñas o adolescentes.

- Utilizar preguntas abiertas, seguidas de preguntas de aclaratorias.
- Evitar interpretar cómo pudo haberse sentido la persona entrevistada o cuáles eran sus emociones hacia el presunto agresor.
- No hacer suposiciones sobre qué aspectos pudo haber retenido en su memoria o qué «debería» recordar.
- Mostrar empatía mediante una escucha activa.

Evaluación de prácticas coercitivas en entrevistas

Un estudio realizado en Suecia³² que analizó las técnicas empleadas por la policía al investigar posibles casos de niñas víctimas de trata con fines sexuales, reveló que las entrevistas de investigación eran altamente sugestivas y, por la forma en que fueron descritas, se asemejaban más a interrogatorios que a entrevistas propiamente dichas. No es de extrañar que dichas entrevistas no alcanzaran el objetivo principal de una entrevista de investigación: obtener información crucial. Las víctimas evitaban hablar de temas centrales, como la venta de sexo y su relación con las personas tratantes. Cuanto más coercitivas

²⁹ Hoogeystein y Taniguchi (en prensa).

³⁰ NICHD son las siglas del Instituto Nacional de Salud Infantil y Desarrollo Humano de los Estados Unidos.

³¹ Korkman et al. (2024).

³² Lindholm et al. (2014, 2015).

eran las técnicas de interrogatorio utilizadas por la policía —por ejemplo, presionar a las víctimas para que hablaran—, más evasivas se volvían las entrevistadas.

Desafíos en la identificación de la trata

La identificación de niños, niñas o adolescentes víctimas de trata requiere, en muchos casos, que el sistema de justicia penal analice el panorama completo y tenga en cuenta el contexto vital del menor de edad. Uno de los factores que dificultan este proceso es la tendencia de dicho sistema a centrarse únicamente en acciones concretas y aisladas, en lugar de considerar la situación del menor como parte de un proceso continuo de creciente vulnerabilidad³³. Para obtener una visión más completa, es fundamental invertir tiempo y esfuerzo en generar confianza con la víctima, garantizar su seguridad dentro y fuera de la sala de entrevistas y comprender cómo ha llegado a encontrarse en esa situación.

Las víctimas suelen presentar múltiples factores de vulnerabilidad y, en muchos casos, no se ajustan a la imagen estereotipada de la «víctima perfecta». Esta dificultad se acentúa cuando las autoridades no logran reconocer como víctimas a niños, niñas o adolescentes, incluso en casos donde sus propios progenitores o cuidadores han sido los agresores. En un caso ocurrido en Finlandia en 2021³⁴, un joven de entre 14 y 15 años fue obligado por sus padres a participar en actividades de tráfico de drogas. Era hijo único, vivía solo con sus padres tras haberse trasladado desde otro país y no contaba con ningún otro apoyo social. Inicialmente fue condenado por un tribunal de distrito por delitos relacionados con drogas. Sin embargo, tras la declaración de un perito, fue absuelto en la corte de apelaciones, ya que se determinó que su dependencia a sus padres le impedía tomar decisiones independientes respecto a su implicación en los hechos.

Este caso presenta ciertas similitudes con situaciones en las que menores de edad son reclutados por bandas criminales o secuestrados y utilizados como niños soldados. Si solo se analiza la edad del menor (y si esta supera la edad de responsabilidad penal) y las acciones investigadas, podría parecer justificado, desde un punto de vista judicial, procesarlo. No obstante, si se tienen en cuenta su desarrollo, estado psicológico, relación con los agresores y posibles elementos de coacción y control psicológico, la perspectiva cambia radicalmente: el menor pasa a ser considerado, con razón, una víctima.

³³ «No vemos el bosque por los árboles», como lo expresó un agente de policía especializado en la investigación de trata de niños, niñas o adolescentes.

³⁴ Toivonen et al. (2022).

Entrevistar a los sospechosos del mismo modo que se entrevista a las víctimas puede mejorar la identificación

Los niños, niñas o adolescentes sospechosos deben ser escuchados con sensibilidad, de modo que puedan compartir sus experiencias en un entorno de confianza y respeto. Esta aproximación aumenta la probabilidad de que las autoridades identifiquen también a víctimas que, tradicionalmente, solo habrían sido consideradas como personas infractoras.

Asimismo, mantener interacciones respetuosas con quienes se sospecha que han cometido un delito y utilizar preguntas abiertas favorece la obtención de confesiones veraces, en lugar de declaraciones falsas. Aunque la investigación sobre técnicas de interrogatorio eficaces para personas adultas es bastante extensa, apenas existen estudios centrados en personas menores de edad sospechosas de haber cometido delitos. Para conocer los principios generales aplicables a la mayoría de las entrevistas de investigación, pueden consultarse los Principios de Méndez sobre entrevistas eficaces³⁵, respaldados por las Naciones Unidas.

Por qué muchas víctimas son reacias a contar lo sucedido

Entrevistar a víctimas reacias, evasivas o incluso hostiles —una situación habitual en casos de trata— exige habilidades específicas por parte del entrevistador.

Las víctimas de trata, incluidos niños, niñas y adolescentes, pueden mostrar una gran resistencia a revelar información por múltiples razones. Entre ellas, destacan la desconfianza hacia las autoridades —a menudo basada en experiencias negativas previas—, antecedentes de victimización y negligencia, vínculos de dependencia con el tratante y el temor a que la situación empeore si hablan³⁶. Por ejemplo, se ha descubierto que los menores de edad que han sido víctimas de la trata con fines sexuales presentan antecedentes de violencia y frecuentes interacciones con los servicios sociales. Estas experiencias pueden incluir situaciones negativas, como haber sido separados de sus padres y alojados en hogares de acogida³⁷.

Muchas víctimas ya han sufrido violencia incluso antes de convertirse en objeto de los delitos de trata.

Cuando las personas implicadas son familiares, parejas, amistades o personas del entorno cercano —como en los matrimonios forzados— los menores de edad pueden mostrarse reacios a hablar de sus experiencias por miedo al

³⁵ Principios de Méndez (2021).

³⁶ West (2016). *Children's 'Rights' and Children's 'Wrongs': Rethinking the Boundaries of Child Protection* [Los «derechos» y los «errores» de los niños: replanteando los límites de la protección infantil]. <http://dx.doi.org/10.11114/ijsss.v4i5.1407>; Lavoie et al. (2019).

³⁷ Franchino-Olsen (2021); Somer y Swarcberg (2001).

impacto que su testimonio podría tener sobre una persona cercana. Aunque las posibilidades de que los delincuentes sean condenados son mínimas, las víctimas pueden temer el estigma y la vergüenza para sí mismas, sus familias y sus comunidades³⁸.

La acumulación de vulnerabilidades y la falta de apoyo de personas adultas de confianza pueden producir una sensación de desarraigo en los jóvenes que son engañados o coaccionados para participar en actividades delictivas. Los agresores pueden aprovechar esta situación para desarrollar una dependencia emocional de los niños, niñas o adolescentes. Esto podría dar lugar a una reticencia a proporcionar detalles sobre las circunstancias de su abuso, especialmente si el sistema legal los considera «criminales». En muchos casos, temen las consecuencias de contar la verdad³⁹. También es posible que los niños, niñas o adolescentes no se perciban a sí mismos como vulnerables ni como víctimas, sino que participen de manera voluntaria en las actividades, ya que el grupo satisface sus otras necesidades, que incluyen, sentimiento de pertenencia, estatus e incluso beneficios económicos.

Además, los niños, niñas o adolescentes pueden sentirse avergonzados de su propia participación. Cuando la víctima ha participado activamente y de manera aparentemente voluntaria en la situación en un principio, la autoinculpación y la vergüenza pueden hacer que se resista a describir su experiencia a las autoridades⁴⁰.

A ello se suma el hecho de que algunas personas menores de edad pueden tardar meses —o incluso más tiempo— en tomar conciencia de su situación. Esta demora puede dificultar la obtención de pruebas, especialmente si el menor de edad no se ofrece de forma voluntaria a hacer una revelación.

Por otro lado, las autoridades pueden tener dificultades para comprender la falta de respuesta de las víctimas menores de edad y ejercer una presión adicional, lo que puede aumentar aún más su desconfianza en las instituciones⁴¹. Cuando se intercepta a adolescentes en las fronteras, las autoridades pueden frustrarse ante su reticencia a hablar sobre su situación, lo que puede llevarlas a adoptar un estilo de interrogatorio coercitivo y agresivo, que en la mayoría de los casos dificulta, en lugar de facilitar, que la persona entrevistada describa su situación.

³⁸ Akhtar (2019). *The Neglected Boys of War: Trapped in a Vicious Cycle of Slavery and Sexual Abuse* [Los niños olvidados de la guerra: atrapados en un círculo vicioso de esclavitud y violencia sexual]. Disponible en: <https://www.uitgeverijparis.nl/nl/reader/204793/1001413551>.

³⁹ Home Office (2010). Este informe también subraya la necesidad de identificar los posibles riesgos que corre el menor de edad si intenta abandonar las actividades delictivas.

⁴⁰ Goodey (2004).

⁴¹ Lavoie et al. (2019).

Ejemplo: violencia sexual en línea

Los casos de abuso sexual en línea se diferencian de las formas más tradicionales de violencia sexual porque, a menudo, existen pruebas documentadas del abuso. Esto supone un punto de partida completamente diferente para la investigación y la entrevista.

Cuando las investigaciones parten de vídeos, imágenes o registros de chat en los que se ha podido identificar al menor de edad como la persona que aparece en el material, se cuenta con lo que suele denominarse una «verdad fundamental». En estos casos, la cuestión no es si el niño, niña o adolescente ha sido víctima de violencia, sino que el objetivo de la investigación es obtener más información sobre la misma, como información sobre otras partes implicadas o encuentros no registrados. Por ello, es necesario adaptar las estrategias de entrevista en consecuencia.

Es posible que los menores de edad implicados no sean conscientes o no crean que han sufrido violencia. En muchos casos, el agresor se puede hacer pasar por otro menor o por alguien de su misma edad, lo que lleva a la víctima a sentir que tiene una relación con esa persona. En algunos casos, la revelación del material se produce con tanto retraso que al niño, niña o adolescente puede resultarles difícil recordar las situaciones, especialmente en casos menos graves.

Es fundamental que los entrevistadores comprendan que —al contrario de lo que suele suponerse— la violencia sexual infantil en línea puede tener consecuencias igual de graves o incluso más que los abusos ocurridos en entornos físicos. Las víctimas infantiles o adolescentes, además del trauma del abuso, cargan con el peso añadido de saber que sus imágenes o vídeos de carácter sexual siguen circulando por internet⁴².

También se ha señalado que, en algunos casos, el proceso de justicia penal puede resultar más perjudicial para las víctimas menores de edad que los incidentes investigados. Ante esta realidad, surgen dos cuestiones éticas clave. La primera, si existen pruebas sólidas del abuso que demuestran que un niño, niña o adolescente ha sido víctima, su testimonio no es necesario para comprender los hechos. Por ello, aunque se debe ofrecer al menor de edad la posibilidad de ser escuchado durante la investigación, no se le debe presionar para que relate experiencias para las cuales ya existen otras evidencias. La segunda, los investigadores deben considerar cómo informar al menor de edad sobre la existencia de material suyo. Descubrir que imágenes íntimas están en manos de autoridades —y que pueden ser revisadas por múltiples personas dentro del sistema de justicia— puede causar un gran impacto emocional, agravado por el hecho de que dicho material probablemente seguirá circulando

⁴²Joleby et al.

en línea. Además, se recomienda que quienes realicen las entrevistas estén familiarizados con las aplicaciones y juegos más utilizados por los niños, niñas o adolescentes, así como con las pruebas que pueden ser relevantes para el caso. Toda esta información debe influir en la planificación de las entrevistas y en la formulación de las preguntas.

Por estas razones, se ha propuesto una adaptación específica del protocolo de entrevista para investigaciones de delitos sexuales en línea, que actualmente se encuentra en fase de prueba sobre el terreno⁴³.

Véase también el [ejemplo de caso](#) incluido en el apéndice: adaptación de la entrevista con infancia y adolescencia en investigaciones de trata de menores de edad y delitos relacionados.



Preparación de la entrevista ante posibles reticencias

Se aconseja que las autoridades colaboren con las organizaciones de apoyo a las víctimas, ya que esto podría aumentar la probabilidad de establecer una buena relación con el niño, niña o adolescente⁴⁴. Asimismo, se aconseja que los entrevistadores obtengan primero una visión general del historial y las experiencias del menor de edad —en la medida de lo posible— y que tengan en cuenta cómo estos antecedentes pueden influir tanto en su comportamiento como en su disposición a cooperar con las autoridades, como las fuerzas del orden.



Hipótesis alternativas cuando faltan pruebas absolutas

En los casos en los que no existe una prueba absoluta —lo que en la literatura se denomina «verdad fundamental»— que confirme que el niño, niña o adolescente ha sido víctima, el hecho de que no se describan los acontecimientos con detalle no siempre debe interpretarse como un signo de reticencia. Existen situaciones en las que las acusaciones pueden surgir a raíz de malentendidos o resultar infundadas. Por este motivo, se deben formular hipótesis alternativas basadas en la información disponible y explorarlas tanto en la entrevista como en la investigación.

Además, incluso cuando sí existen pruebas claras de que se han cometido delitos contra un menor de edad, se debe recordar que puede haber muchos aspectos que el investigador aún desconozca. Mantener una mentalidad abierta ante la posibilidad de que la información sea incompleta o equívoca —y

⁴³ Korkman et al. (2022). La Red Barnahus está elaborando una guía independiente para las entrevistas de investigación en el contexto de los delitos sexuales en línea y tiene previsto lanzarla en 2024.

⁴⁴ Lavoie et al. (2019); Turkel y Tiapula (2008).

considerar explicaciones distintas a la denuncia inicial— ayuda a reducir el riesgo de incurrir en un sesgo de confirmación. Evitar este tipo de sesgo por parte del personal investigador es fundamental, ya que puede derivar en errores judiciales⁴⁵.

Control psicológico y coerción en el contexto de la trata

La coacción psicológica implica el uso de conductas de control dirigidas a provocar que una persona dependa de otra o quede subordinada a ella a través de distintos mecanismos. Estos incluyen el aislamiento funcional de la víctima —es decir, restringir su acceso a personas que puedan brindarle apoyo—, la privación de necesidades básicas en la vida cotidiana y el ejercicio de violencia psicológica, entre otras formas de violencia. No siempre es necesario recurrir a la violencia física para controlar a una víctima. La imposición de amenazas y la creación de una atmósfera de «o si no...» son estrategias eficaces para lograr que una víctima se someta a la voluntad del agresor. Cuando la coacción psicológica logra su cometido, es probable que la víctima se sienta cada vez más indefensa y pierda la capacidad de actuar por sí misma.

Aislamiento

Aislar a la víctima (aislamiento funcional) es una estrategia efectiva para atarla al tratante. Cuando se limita el contacto con otras personas, la víctima puede llegar a percibir que cualquier interacción, incluso con el agresor, es preferible a la soledad total, lo que refuerza su dependencia del agresor. Las víctimas procedentes de otros países pueden quedar completamente aisladas junto al tratante. En casos de explotación laboral o trata con fines sexuales, si el agresor es la única persona con la que la víctima puede comunicarse debido a barreras culturales y lingüísticas, terminan dependiendo de él en su vida diaria. Cuando la única fuente de información sobre la sociedad de la víctima es el tratante, su poder de manipulación es absoluto. Puede influir en su percepción sobre las autoridades, la fiabilidad de la policía, los derechos de los trabajadores, la forma en que la ley ve a las mujeres en situación de explotación sexual y, en general, la credibilidad de las víctimas de delitos. El impacto de este control psicológico queda reflejado en el testimonio de una víctima⁴⁶:

«La mejor manera en que puedo explicarlo es esta: imagina que sacas a pasear a tu perro con correa todos los días. Luego, un día lo sacas y le quitas la correa. No se escapa ni corre descontrolado. Se gira, te mira y parece decir: “¿Y ahora qué hacemos?”. Estábamos realmente aterrados del mundo exterior. Él [el tratante] nos metió en la cabeza que la gente no nos quería, que nadie nos escucharía».

⁴⁵ Korkman et al. (2024).

⁴⁶ Wydall y Zerk (2021).

Además, los niños, niñas o adolescentes pueden verse privados de cualquier contacto con sus familiares en su país de origen o solo se les permite comunicarse bajo una supervisión estricta. El control absoluto sobre su vida social implica eliminar toda posibilidad de comunicación independiente. Para ello, los tratantes pueden retirarles el teléfono móvil, impedirles el acceso a redes sociales y otros medios electrónicos, asegurarse de que siempre estén acompañados en sus desplazamientos o limitar su acceso a dinero, privándolos de cualquier independencia económica.

Ejemplo: matrimonio forzado

El matrimonio forzado plantea un reto para los sistemas de justicia penal, ya que suele estar vinculado a tradiciones culturales y a los llamados códigos de honor. Esta complejidad requiere competencias específicas que, por lo general, no forman parte de la formación policial⁴⁷. Las víctimas de matrimonios forzados suelen ser menores de edad de origen inmigrante, en su mayoría niñas, enviadas a su país de origen para ser casadas en contra de su voluntad. También se han documentado casos en los que parejas de origen extranjero — a menudo solicitantes de asilo— ya estaban casadas antes de llegar al país de acogida. Asimismo, existen situaciones en las que hombres de origen extranjero contraen matrimonio con menores de edad en su país de origen o en su país de residencia actual⁴⁸.

Interacciones positivas

El control psicológico también puede ejercerse a través de interacciones aparentemente «positivas»⁴⁹. En muchos casos, el agresor adopta inicialmente el papel de pareja, amistad, referente o figura parental, aprovechándose de la ausencia de relaciones de confianza en la vida de la víctima para establecer un vínculo que la haga aún más vulnerable. Este tipo de interacción positiva puede generar un sentimiento de solidaridad entre el menor de edad y el tratante. También es habitual que las personas teman y detesten lo desconocido y se sientan más seguras en entornos familiares o con personas conocidas, aunque estos sean claramente perjudiciales para ellos. Para muchas víctimas, lo desconocido puede parecer más aterrador que la violencia que ya conocen. El agresor suele alternar entre interacciones positivas y negativas, una estrategia que puede ser incluso aún más eficaz que el uso exclusivo de métodos negativos como amenazas o violencia. Las víctimas tienden a aferrarse a los momentos de interacción positiva y a buscar la aprobación del tratante, llegando incluso a culparse a sí mismas por provocar reacciones negativas en su agresor. Este patrón guarda similitudes con lo que ocurre en menores de edad que crecen en entornos abusivos.

⁴⁷ Miles-Johnson y Courtenay (2021).

⁴⁸ Kervinen y Ollus (2019).

⁴⁹ Bassil (2019).

Vínculos traumáticos

Como se ha señalado previamente, las personas con antecedentes de vulnerabilidad y carencias afectivas presentan un mayor riesgo de convertirse en víctimas. Además, se ha observado que tienen más probabilidades de desarrollar una conexión emocional con su agresor, fenómeno conocido como «*vínculo traumático*». Este tipo de vínculo implica una relación en la que la víctima se acerca al agresor, repitiendo un patrón de violencia vivido previamente. Entre las características habituales del vínculo traumático⁵⁰ se encuentran: una relación de poder desigual entre víctima y agresor, la alternancia de interacciones afectuosas y hostiles por parte del tratante, un sentimiento de gratitud por los momentos de trato positivo, la tendencia a la autoinculpación de la víctima cuando el trato se vuelve negativo y la asimilación del punto de vista del agresor como si fuera propio. En este contexto, la conexión emocional puede resultar más eficaz que las amenazas o la violencia para mantener el control sobre la víctima.

Coerción

Es fundamental reconocer el impacto⁵¹ del control coercitivo. La trata de personas implica el uso de amenazas, fuerza u otros métodos de coerción, así como el secuestro, el engaño y el abuso de poder sobre menores de edad que, por lo general, ya se encuentran en una situación de vulnerabilidad. También puede incluir el ofrecimiento de pagos o beneficios a cambio de determinados servicios. Cuando se recurre a cualquiera de estos medios, el consentimiento — por ejemplo, para ejercer la prostitución o trabajar en condiciones irregulares— carece de relevancia⁵². Las víctimas de trata suelen presentar factores previos de vulnerabilidad y antecedentes de experiencias abusivas.

Ejemplo: explotación en actividades delictivas

Los menores de edad que son captados o coaccionados para participar en actividades delictivas suelen encontrarse en una situación de extrema vulnerabilidad. Los tratantes se aprovechan de su sentimiento de desarraigo y de la ausencia de personas adultas de confianza en sus vidas. Como resultado, estos niños, niñas o adolescentes pueden desarrollar una dependencia emocional hacia quienes los han reclutado y hacia el entorno dañino y explotador en el que se encuentran.

Si el sistema de justicia los percibe y trata como delincuentes, es poco probable que se muestren dispuestos a proporcionar información sobre las

⁵⁰ Casassa et al. (2022).

⁵¹ Aunque la coacción puede afectar tanto a las víctimas como al desarrollo de su entrevista de investigación, en los casos de trata de menores de edad no es necesario demostrar su existencia, conforme al artículo 3, apartado c), del Protocolo de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas. Del mismo modo, el consentimiento tampoco resulta relevante en este tipo de situaciones.

⁵² UNODC (2014).

circunstancias de los abusos sufridos. Por el contrario, pueden temer las consecuencias de contar la verdad, y en muchos casos, con razón⁵³.

Además, las organizaciones criminales operan bajo este mismo esquema. Atraen a nuevos miembros con incentivos y, cuando estos intentan alejarse de la actividad delictiva, les dificultan la salida mediante amenazas y coacción.

El sistema de justicia penal también debe tener en cuenta el contexto de cada menor de edad y el panorama completo para identificar a quienes han sido manipulados o coaccionados para cometer delitos.

Este ejemplo no solo está relacionado con la coacción, sino también con la construcción del trauma y las interacciones positivas.



Adaptación de la entrevista para abordar el control psicológico y coercitivo⁵⁴

Las víctimas pueden no ser plenamente conscientes de que están siendo controladas por sus explotadores, ya se trate de líderes de bandas delictivas o de parejas sentimentales. Es posible que sientan mayor afinidad con quienes las agreden que con las autoridades. Por ello, formular preguntas abiertas como si han sido «forzadas» a hacer algo, si sienten que su «libertad ha sido restringida» o si «podían haber salido por la puerta» no siempre es una estrategia eficaz.

Para aumentar las posibilidades de que las víctimas proporcionen información que permita a los investigadores evaluar la posible existencia de coacción psicológica u otras formas de control, se recomienda que la persona entrevistadora plantee preguntas abiertas y fomente que los entrevistados aporten la mayor cantidad de información posible. La estrategia más eficaz para ello es pedirles que describan su situación con el mayor nivel de detalle posible.

Los entrevistadores deben tratar de obtener la mayor cantidad de información sobre la vida cotidiana de la víctima, incluyendo cómo transcurre un día normal. Hacer preguntas sobre las actividades diarias es esencial en prácticamente todos los casos en los que se sospeche de violencia o abuso en entornos cercanos, ya sea en el ámbito familiar, laboral o social.

Asimismo, se recomienda prestar especial atención a aspectos relacionados con su vida social y sus amistades. Algunas preguntas orientativas podrían ser:

⁵³ Department for Children, Schools and Families (2010). *Safeguarding children and young people from sexual exploitation* [Protección de niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual]. Disponible en: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/189392/D-CSF-00064-2010.pdf. Este informe también subraya la necesidad de identificar los posibles riesgos que corre el menor de edad si intenta abandonar las actividades delictivas.

⁵⁴ Estas recomendaciones se han elaborado a partir de las investigaciones previamente mencionadas, en especial el trabajo de Cordisco-Steele (2019) y documentos internos de la policía finlandesa especializada en la investigación de trata.

¿Puede relacionarse con otras personas de su edad? ¿Es libre de hacerlo? ¿Cómo contacta con ellas? Si está separado de su familia, ¿mantiene algún tipo de contacto? Si la respuesta es afirmativa, ¿de qué forma? Cuando sale de casa, ¿alguien sabe dónde está y cómo obtiene esa información?

¿Tiene acceso a un teléfono propio? En ese caso, ¿alguien más tiene acceso a ese teléfono? ¿Es consciente de que podrían estar rastreando su ubicación a través del GPS del móvil u otros dispositivos? ¿Se le permite utilizar redes sociales, correo electrónico o internet? También conviene averiguar si dispone de recursos económicos, como tarjetas bancarias, dinero en efectivo, salario o cualquier otro tipo de ingreso.

La persona entrevistadora también puede preguntar qué actividades tiene permitidas y cuáles no, así como las posibles consecuencias en caso de desobedecer las normas: «¿Qué pasaría si...?». Igualmente, puede plantear cuestiones sobre qué hace cuando necesita comprar o conseguir algo.

Analizar la situación vital de la víctima es esencial: ¿Cómo, dónde y con quién vive, duerme, come o se asea? ¿Se siente cómodo en su entorno actual? Si sale de casa, ¿a dónde va? ¿Dónde vivía antes y por qué cambió de lugar? ¿Dónde creció?

Por último, es fundamental explorar sus relaciones personales, ya que esto permite comprender su contexto social y su posible dependencia del sospechoso. La entrevista puede incluir preguntas sobre las relaciones con el sospechoso, con sus amigos o con su familia, adaptadas a su edad, así como sobre sus actividades, intereses y aversiones y otros detalles sobre él.

También conviene preguntar si hay personas de confianza en su entorno. Cuestiones como «¿Hay alguien en quien confíes?» o «Si tienes un problema, ¿a quién se lo cuentas?» pueden ayudar a identificar figuras clave. Estas personas podrían ser fuentes de información y, si no son sospechosas, posibles proveedores de apoyo en el futuro. Fomentar relaciones sanas constituye un factor de protección esencial para prevenir futuros abusos y la formación de nuevos vínculos traumáticos⁵⁵.

Tomarse el tiempo necesario para garantizar la seguridad y crear una buena relación

Para comprender cómo evoluciona una situación de vulnerabilidad, más que buscar hechos aislados y concretos, es fundamental garantizar la seguridad del menor de edad tanto dentro como fuera de la sala de entrevistas, crear un vínculo de confianza y entender cómo ha llegado a esa situación.

Asegurar su protección puede requerir esfuerzos adicionales, así como el acceso a información, recursos y una colaboración estrecha con los servicios de

⁵⁵ Casassa et al. (2022).

apoyo a víctimas y los servicios sociales. Además, puede ser necesario dedicar más tiempo al proceso.

Independientemente de la edad de la persona entrevistada o del contexto de la entrevista, establecer una relación significativa facilita la comunicación y ayuda a los niños, niñas y contribuye a que los menores de edad puedan manejar la ansiedad y las emociones negativas. Este aspecto ha sido ampliamente reconocido en la literatura especializada sobre entrevistas forenses, tanto a menores de edad como a personas adultas, así como en estudios sobre el impacto del apoyo social en estos procesos.

Obtener una visión completa del contexto del menor de edad, incluyendo la posible transformación de una relación inicialmente positiva en una relación coercitiva, requiere más tiempo que investigar sucesos aislados. Este proceso puede resultar aún más complejo si existe una desconfianza general hacia las personas adultas o hacia figuras de autoridad, producto de experiencias previas. Por ello, puede ser necesario realizar múltiples entrevistas para completar una investigación en casos de trata de niños, niñas y adolescentes. En algunos casos, puede llevar mucho tiempo generar un ambiente lo suficientemente seguro como para que el menor de edad se sienta cómodo compartiendo sus vivencias.



Estrategias culturalmente sensibles para crear una buena relación

Aunque las investigaciones coinciden en la importancia de generar un vínculo de confianza con cualquier persona entrevistada —independientemente de su edad o de si es víctima o sospechosa—, las formas más eficaces de hacerlo son más difíciles de determinar. Hasta la fecha, existen pocos estudios sobre las diferencias culturales en la comunicación social. Las estrategias cognitivas como formular preguntas abiertas y evitar las dirigidas parecen ser universales, sin importar el idioma o la cultura. Sin embargo, las estrategias sociales para establecer una buena relación y brindar apoyo al menor de edad suelen estar más condicionadas por el contexto cultural. Por ejemplo, en Estados Unidos se recomienda repetir el nombre del niño, niña o adolescente durante la conversación, pedirle que mantenga contacto visual con quien le entrevista y expresar abiertamente interés por su historia con frases como «Quiero conocerte mejor». No obstante, en otras culturas estas prácticas pueden percibirse como invasivas o inapropiadas.

Antes de reunirse con posibles víctimas de trata, los entrevistadores deben dedicar tiempo a planificar y preparar la entrevista de manera minuciosa. Es fundamental que se familiaricen con el contexto, los antecedentes y las experiencias previas de la víctima, ya que estos factores pueden influir significativamente en su comportamiento durante la entrevista.

Trabajar con intérpretes

El papel del intérprete

El uso de intérpretes en entrevistas de investigación ha sido, hasta la fecha, un aspecto poco explorado por la investigación académica. No obstante, los informes de investigación y la experiencia de entrevistadores forenses, intérpretes y profesionales del sistema de justicia penal coinciden en que la interpretación en este tipo de entrevistas supone un reto considerable. El título de un estudio sueco sobre la calidad de las entrevistas de investigación con menores de edad asistidos por intérpretes lo expresa de manera contundente: «No funciona en absoluto, esa es mi experiencia»⁵⁶.

La práctica ha demostrado que, en algunos casos, los intérpretes pueden evitar traducir literalmente lo dicho. Esto puede deberse a distintos motivos. Por cortesía hacia el entrevistado o el entrevistador, por intentar facilitar la comprensión del niño, niña o adolescente reformulando las preguntas o por la dificultad de traducir determinadas palabras o expresiones de manera exacta. Sin embargo, cuando se emplea un lenguaje sugestivo u otras estrategias propias del interrogatorio, existe el riesgo de que la interpretación distorsione el testimonio del menor de edad.

Las entrevistas con la asistencia de un intérprete han sido descritas en ocasiones como un «baile a tres». Mientras que dos personas bailando pueden coordinarse con relativa facilidad, cuando hay tres participantes, la sincronización se vuelve más compleja y requiere una mayor preparación y práctica.

Lenguaje culturalmente sensible

La terminología relacionada con la sexualidad, el género y la violencia es especialmente delicada desde el punto de vista cultural y puede variar de forma significativa entre distintos idiomas e incluso dentro de una misma cultura. El significado de ciertos términos puede cambiar según el contexto y son susceptibles de ser mal traducidos.

En muchas lenguas se recurre a eufemismos para evitar hablar de forma directa sobre la sexualidad. Por ejemplo, no todos los idiomas disponen de un término preciso para referirse a la «violencia sexual infantil». A esto se suma el hecho de que, en la mayoría de los idiomas, no existen palabras claras y comprensibles para que los menores de edad describan con precisión sus propios genitales, especialmente en el caso de los órganos genitales femeninos.

⁵⁶ Ernberg et al. (2022).

Las lenguas también difieren en la forma de referirse a las personas. Mientras que en algunos idiomas se puede hablar de alguien sin hacer suponer su género, en otros el uso de pronombres puede implicar referencias adicionales, como la edad o la posición social.

Asimismo, formular preguntas abiertas o neutrales resulta más sencillo en algunos idiomas que en otros. Por ejemplo, en el caso de las lenguas de signos, los intérpretes pueden enfrentar dificultades para plantear preguntas abiertas.

Extracto de entrevista⁵⁷

A continuación, se presenta la transcripción de una entrevista con una víctima de trata de origen rumano.

Agente:

—Cuando dices que intentó tener relaciones sexuales, ¿puedes explicar a qué te refieres con «intentó»?

Traducción:

—Cuando dices que intentó tener relaciones sexuales, ¿a qué te refieres? ¿Qué quieres decir?

Víctima:

—Quiero decir que intentaba mantenerlo lo más alejado posible de mí.

Traducción:

—Intentaba mantenerlo lo más alejado posible de mí.

Agente:

— ¿En algún momento lo tocaste? ¿Le pusiste la mano en el pene? ¿Estaba excitado? ¿Tenía una erección...?

Traducción:

— ¿Intentaste tocarlo en algún momento o lo tocaste? ¿Estaba excitado?

Víctima:

—Sí, sí. Intenté apartarlo porque estaba encima de mí y me faltaba el aire. Era muy gordo, muy grande.

⁵⁷ Wilson (2020).

Traducción:

—Intentaba apartarlo porque estaba encima de mí y no podía respirar bien, además era muy grande.

Como se observa en esta interacción, el intérprete intenta traducir con la mayor precisión posible. Sin embargo, las referencias explícitas a los actos sexuales resultan particularmente difíciles de traducir de manera exacta.

Capacitaciones conjuntas de entrevistadores e intérpretes

En el marco del Proyecto Barnahus de Finlandia⁵⁸, desde 2020 se han organizado formaciones anuales dirigidas a intérpretes judiciales especializados en entrevistas forenses a menores de edad. Esta iniciativa ha dado lugar a nuevas recomendaciones para la policía, entre ellas, que las entrevistas con niños, niñas o adolescentes en las que intervenga un intérprete se realicen preferentemente con profesionales con formación específica en este tipo de casos. Es importante señalar que estas formaciones han supuesto un aprendizaje en ambas direcciones. Los entrevistadores forenses especializados en menores de edad, responsables de la formación, han aprendido tanto de los intérpretes como los intérpretes de quienes imparten la capacitación.

Estas experiencias coinciden con las recomendaciones formuladas previamente por especialistas. Los entrevistadores forenses e intérpretes deben colaborar estrechamente, participar en formaciones conjuntas y preparar las entrevistas de manera coordinada. Por muy experimentado que sea el entrevistador forense, si el intérprete no comprende la importancia de formular preguntas abiertas, será difícil garantizar la calidad de la entrevista.



Generación de confianza con los intérpretes

Se recomienda que los intérpretes tomen conciencia de la importancia de generar un clima de confianza con la persona entrevistada y de proporcionar un apoyo neutral durante la entrevista. Este aspecto pone de relieve la necesidad de una formación específica para los intérpretes que participen en entrevistas forenses. Siempre que sea posible, se aconseja a los profesionales que trabajen con intérpretes judiciales cualificados. Además, los entrevistadores deben dedicar tiempo a preparar la entrevista junto con el intérprete, buscando las maneras más adecuadas y no sugestivas de formular preguntas clave. De este modo, se garantiza una interacción eficaz en todos los casos, incluidos aquellos relacionados con trata y explotación.

⁵⁸ Si desea obtener más información sobre Barnahus, visite www.barnahus.eu.



Colaboración con los intérpretes

La planificación previa a la entrevista es un paso fundamental. Se recomienda que los entrevistadores se reúnan con los intérpretes con antelación para repasar todas las fases del proceso y sus objetivos. Asimismo, el entrevistador puede anticipar las preguntas que utilizará para introducir el tema de la acusación, dando tiempo al intérprete para reflexionar sobre cómo formularlas de la manera más abierta y neutral posible.

Los intérpretes y los entrevistadores también deberían acordar cómo resolver posibles malentendidos que puedan surgir a lo largo de la conversación. Por ejemplo, si el niño, niña o adolescente utiliza una palabra ambigua o con más de un significado, el intérprete puede indicar: «Este término puede significar tanto X como Y», permitiendo así que el entrevistador aclare el contexto del término. Lo mismo aplica a aquellas preguntas o respuestas que el intérprete no pueda traducir de manera directa.

Algunos ejemplos de estas situaciones son:

- La traducción de lenguaje técnico, términos complejos y procesos específicos.
- La conversión de palabras de género neutro en un idioma a otro en el que no existan términos equivalentes sin marca de género.
- La discusión sobre interacciones sexuales o el contacto con los genitales en contextos lingüísticos donde no existen términos explícitos y se utilizan eufemismos en su lugar.
- La traducción de preguntas abiertas en lenguas de signos. En ausencia de preguntas abiertas, puede ser necesario reformular las indicaciones en forma de opciones de respuesta, con el objetivo de reducir al máximo el sesgo en la formulación.

Un aspecto que a menudo pasa desapercibido para otros profesionales —pero que los intérpretes destacan con frecuencia— es la exigencia cognitiva y emocional que implica su labor en entrevistas asistidas. Por ello, el entrevistador también debe tener en cuenta el bienestar del intérprete. Por ejemplo, es importante acordar de antemano cómo puede este indicar si necesita una pausa o si requiere que el entrevistador hable más despacio o utilice frases más breves.

Colaborar con intérpretes debe entenderse como una oportunidad de aprendizaje. Las entrevistas investigativas dependen estrictamente del lenguaje, así que cuanto mejor comprenda el entrevistador las limitaciones y matices del idioma del niño, niña o adolescente, más eficaz será la comunicación. Reconocer los distintos desafíos que plantea la interpretación en entrevistas con menores de edad ya es un buen punto de partida.

Apéndice: adaptación de la entrevista con infancia y adolescencia en investigaciones de trata de menores de edad y delitos relacionados

N. B.: Este texto es una actualización del protocolo de entrevista NICHD-R, dirigido a entrevistadores familiarizados con dicho protocolo (o con otros protocolos de entrevista basados en evidencia). No debe sustituir el protocolo original, sino resaltar los factores específicos que deben considerarse en las investigaciones de trata de niños, niñas o adolescentes.

1. Planificación y preparación previas a la entrevista

Toda entrevista de investigación debe comenzar con una fase de planificación y preparación, en la que los entrevistadores recopilen información sobre los siguientes aspectos:

- Antecedentes de la víctima.
- Información relevante sobre el presunto delito.
- Conocimientos previos de la víctima sobre la investigación (si los hubiera).
- Necesidad de interpretación, incluyendo el dialecto hablado por la víctima, si corresponde.

Además, es fundamental que la introducción del tema de la denuncia se planifique con antelación. Se debe garantizar que se aborde de forma clara pero no dirigida. Por último, es recomendable que los temas a tratar en la entrevista se planifiquen con antelación y que estos se ajusten a medida que surja nueva información durante el proceso.

Hipótesis alternativas a la denuncia en cuestión

Es fundamental que el entrevistador revise el material disponible antes de la entrevista y contemple posibles hipótesis alternativas a la denuncia presentada. Por ejemplo, en los casos en los que la acusación se basa en el relato de otra persona sobre lo que el menor de edad ha dicho, algunas hipótesis alternativas a considerar podrían incluir:

1. El niño, niña o adolescente ha sido víctima de los hechos descritos por el testigo.
2. Parte de la acusación es cierta, pero las acciones, las personas implicadas o el contexto no coinciden exactamente con lo que se afirmó en un principio.
3. La acusación se debe a un malentendido por parte de una persona cercana.
4. El relato del menor de edad ha sido influenciado por preguntas dirigidas

o por conversaciones previas.

5. La acusación es deliberadamente falsa, ya sea por parte del testigo o del niño, niña o adolescente.

Considerar lo que no se sabe: un enfoque investigativo

En los casos en los que la denuncia se fundamenta en pruebas —como grabaciones de vídeo o hallazgos médicos concluyentes—, puede que no sea necesario plantear hipótesis alternativas sobre la acusación en sí. Sin embargo, sigue siendo esencial mantener una actitud investigativa y abierta, considerando posibles errores de interpretación de la evidencia o aspectos que aún no han salido a la luz. Para ello, se recomienda que la persona entrevistadora prepare con antelación una lista de preguntas abiertas que le permita abordar todos los puntos clave y formular el mayor número posible de ellas. Algunos temas relevantes a considerar —siempre ajustados al caso específico— incluyen:

- La posible participación de otros adultos además del presunto agresor.
- La implicación de otros niños, niñas o adolescentes, o de personas adultas también víctimas.
- Conversaciones previas del menor de edad sobre los hechos, ya sea con el agresor, otras víctimas o con terceras personas.
- Incidentes similares que puedan haber afectado al niño, niña, adolescente o a otras personas.
- Transacciones realizadas.
- Medios de comunicación implicados.

Casos en los que se requiere un intérprete

En situaciones en las que se necesita un intérprete, se recomienda contactar con un profesional, preferiblemente acreditado como *intérprete judicial*, y asegurarse de disponer de tiempo suficiente antes de la entrevista para que entrevistador y el intérprete puedan revisar juntos los *temas clave* que se abordarán. La planificación debe incluir también *la revisión de posibles errores de comunicación*, la importancia de *formular preguntas abiertas y evitar preguntas dirigidas*, así como *la identificación de términos esenciales* que puedan generar confusión durante la interpretación.

En casos de delitos sexuales o matrimonios forzados, es fundamental preguntar a la víctima si tiene una preferencia clara respecto al género del intérprete y/o de la persona entrevistadora y atender dicha preferencia siempre que sea posible.

2. Fase introductoria: generar confianza & familiarizar al niño, niña o adolescente con la situación de la entrevista

El objetivo de la fase introductoria es establecer un vínculo significativo con el menor de edad. Muchos niños, niñas o adolescentes víctimas de trata u otros delitos, como la violencia sexual en línea, pueden mostrarse muy reacios a hablar con las autoridades sobre sus experiencias. Establecer una relación sólida es esencial para superar esta barrera, ya que, sin este vínculo, la entrevista no será efectiva.

En términos prácticos, si no se ha creado una relación de confianza, no es recomendable continuar con la entrevista. Las formas de generar ese vínculo varían según la situación. En algunos casos, puede ser necesario mantener uno o varios encuentros previos antes de intentar realizar la entrevista de investigación. En otros, puede ser más adecuado permitir que la persona menor de edad comience a hablar de los hechos lo antes posible.

3. Entrevista de práctica (entrenamiento de la memoria episódica)

El objetivo de la entrevista de práctica es familiarizar al menor de edad con la dinámica comunicativa de la entrevista y que practique cómo responder a las preguntas abiertas. Además, esta fase permite que el entrevistador observe el estilo de comunicación del niño, niña o adolescente. En el caso de menores muy pequeños, con patrones de desarrollo atípico o en entrevistas asistidas por intérpretes, esta etapa también resulta útil para evaluar si la entrevista puede desarrollarse según lo previsto o si será necesario contar con apoyos adicionales.

4. Reglas básicas (adaptadas a los menores de edad y conforme a la legislación)

Aunque estas reglas pueden variar según el país, normalmente es necesario informar al inicio de la entrevista sobre los derechos y obligaciones de la persona entrevistada. Es fundamental que estas explicaciones se adapten a su edad y nivel de comprensión.

La literatura especializada sobre entrevistas a niños, niñas o adolescentes recomienda tratar los siguientes aspectos⁵⁹:

- El valor de decir la verdad (puede pedirse al menor de edad que prometa no mentir).
- El derecho a no hablar sobre ciertos temas si no se siente preparado.
- La posibilidad de decir que no está seguro o que no recuerda algo, sin

⁵⁹ Nota: es probable que varíen en función del papel que desempeñe el menor de edad entrevistado, es decir, víctima, testigo o sospechoso.

temor.

- El derecho a corregir a la persona entrevistadora si considera que ha interpretado mal sus palabras.

Asimismo, es crucial explicar los aspectos legales en un lenguaje comprensible para el niño, niña o adolescente, como el de no autoinculparse o el de no inculpar a familiares cercanos.

5. Fase sustantiva

Una vez que la persona entrevistadora ha logrado establecer una relación de confianza con el menor de edad, puede pasar a la fase sustantiva de la entrevista. Esta fase debe desarrollarse de la forma menos tendenciosa posible. La manera en que se introduce el tema dependerá de la información del contexto. Si existen pruebas claras y verificadas sobre ciertos aspectos, estas pueden mencionarse al explicar el motivo de la investigación.

Ejemplo: trabajo forzado o infantil.

Si está confirmado que el niño, niña o adolescente trabaja, pero existe la sospecha de que sus condiciones laborales pueden constituir un caso de trata de personas, la entrevista debe centrarse en recopilar información detallada sobre su situación laboral. El objetivo es obtener datos concretos sobre las condiciones de trabajo (por ejemplo, historial, relaciones personales, salarios, horas de trabajo, etc.).

«He oído que trabajas en X. ¿Puedes hablarme sobre eso?» «Dijiste que es divertido/aburrido/duro). Cuéntame más, ¿por qué piensas eso?» ¿Qué quieres decir con X y cómo es X?

«¿Cuándo fue tu último día de trabajo? ¿Puedes contarme todo lo que recuerdes sobre ese día?».

«Mencionaste que X es el jefe. Cuéntame más sobre él/ella. ¿Cómo lo conociste? ¿Qué sueles hacer con él/ella? ¿Quién más estaba allí?».

Ejemplo: violencia sexual en línea.

Cuando existen pruebas materiales claras (imágenes, vídeos, registros de chat) que confirman que el menor de edad ha sido víctima de un delito, el entrevistador puede hacer referencia a estos hechos.

«La policía está investigando un caso en el que se descubrió que un hombre le había pedido a varios niños, niñas o adolescentes que le enviaran imágenes. Queremos saber todo lo posible sobre él y sobre cómo ha contactado contigo y con los otros niños, niñas o adolescentes. Hemos visto en los registros de chat que este hombre también te ha estado enviando mensajes. Se llama X. ¿Puedes contarme todo lo que sepas sobre él?».

Sin embargo, en muchos casos la llamada verdad sobre el terreno no se conoce antes de la entrevista de investigación. En estas situaciones, la información relacionada con la denuncia debe considerarse no verificada. Dicha información no debe insinuarse como si constituyera un hecho.

Por ejemplo, las conversaciones entre niños, niñas o adolescentes y adultos (o entre cualquier par de personas) pueden contener errores, omisiones, interpretaciones erróneas y acusaciones infundadas a causa de preguntas sugestivas —ya sean intencionadas o no—. En situaciones en las que se ha informado que un niño, niña o adolescente le ha comentado a alguien sobre una posible situación de violencia, es importante considerar la posibilidad de que pueda haberse producido un malentendido. En lugar de pedir que repita «lo que le contaste a tu profesor», se debe formular una pregunta abierta que le permita describir la situación con sus propias palabras y desde su perspectiva.

Durante la fase sustantiva de la entrevista se recomienda abordar el tema mediante lo que se conoce como **«enfoco de embudo»**, que consiste en recopilar la mayor cantidad de información posible a través de preguntas abiertas:

Invitaciones («Cuéntame más acerca de...») e invitaciones guiadas, que se refieren a la información proporcionada por el niño, niña o adolescente para profundizar en el asunto («Mencionaste que te obligó. *¿Puedes contarme todo lo que recuerdes sobre eso?*»). El entrevistador debe recurrir a preguntas más específicas únicamente cuando se haya extraído toda la información posible mediante preguntas abiertas. Por ejemplo, si la edad de una persona es un aspecto crucial en la investigación y el niño, niña o adolescente ha descrito haber interactuado con dicha persona, el entrevistador deberá empezar preguntando al menor de edad sobre ella.

«Me has hablado de X. *¿Podrías contarme más sobre X...?*»

Después, se puede avanzar hacia preguntas más específicas, como:

«*¿Puedes describir cómo era físicamente X?*».

Únicamente después de haber realizado estas preguntas, el entrevistador podrá —como último recurso— solicitar información aún más precisa, por ejemplo, si el niño, niña o adolescente sabe cuántos años tenía X. Es importante tener presente que las preguntas cerradas conllevan el riesgo de inducir a suposiciones.

Esto implica que, en caso de que el niño, niña o adolescente diga «Él tiene 45 años», se deberá profundizar preguntando cómo llegó a esa conclusión. Dicha técnica puede dar lugar a respuestas tales como «Se parece a mi padre y tiene 45 años», «No lo sé, pero parecía mayor» o «Dijo que tenía 45 años», lo que

permitiría una evaluación más precisa de la información proporcionada.

Es fundamental establecer y mantener una buena relación con el menor de edad durante la entrevista y continuar apoyándolo mediante una escucha activa.

Cuando el niño, niña o adolescente ha experimentado algo de manera repetida:

Los sucesos individuales no siempre se recuerdan del mismo modo que las experiencias recurrentes. Cuando una situación se repite, es habitual el menor de edad conserve un recuerdo general de «lo que suele ocurrir», lo que puede dificultar la evocación de detalles específicos de un episodio concreto.

Al abordar experiencias repetidas durante la entrevista, se recomienda que los entrevistadores:

1. Indaguen sobre eventos recurrentes en la fase de entrevista de práctica.
2. Usen preguntas tanto generales —«¿Qué suele pasar cuando...?»— como preguntas específicas —«¿Qué ocurrió ayer?»—, ya que esto permite evocar distintos tipos de recuerdos.
3. Pregunten si lo sucedido ocurrió una sola vez o en más de una ocasión.
4. Etiqueten episodios concretos para facilitar su recuerdo: «Háblame de aquella vez que visitaste a tu tío».
5. Formulen preguntas sobre momentos específicos, como el más reciente, el primero o el que el menor recuerde con mayor claridad.

Exploración de la coerción y el control psicológico

Dado que las víctimas de trata pueden no ser plenamente conscientes de que están siendo controladas —y pueden incluso considerar al tratante como una persona amiga o de confianza, en ocasiones más que a las autoridades del sistema de justicia penal—, no siempre resulta eficaz preguntar directamente si fueron «forzadas a» hacer algo. En su lugar, es recomendable emplear invitaciones abiertas y brindar apoyo al menor de edad para que proporcione la mayor cantidad de información posible sobre sus circunstancias. Para recabar información relacionada con el control y la coerción psicológica, se aconseja obtener tantos detalles como sea posible sobre el entorno en el que se produce la presunta situación trata. Dado que las víctimas de trata suelen ver restringida su independencia y ser aisladas del mundo exterior hay temas importantes que tratar.

Estos son temas clave a abordar:

- Nivel de control y grado de libertad personal.
- Relaciones sociales: amistades, vida social fuera del hogar y formas de contacto con otras personas.

- Uso del teléfono y redes sociales, incluyendo el acceso propio y el acceso por parte de terceros.
- Acceso a tarjetas bancarias y manejo del dinero.
- Información sobre salarios o pagos recibidos.
- Rutinas diarias.
- Condiciones de vida, como el espacio propio, la higiene y la alimentación.
- Relaciones con la persona sospechosa, los amigos y la familia.
- Personas en quienes confía el menor de edad y cómo puede ponerse en contacto con ellas.
- Personas con las que puede hablar en caso de necesidad o malestar.

Si el niño, niña o adolescente no quiere hablar del tema:

Es fundamental no obligar a ningún menor de edad a hablar sobre cuestiones que no desea abordar. Si no quiere tratar asuntos sustantivos, la persona entrevistadora debe respetarlo. Por ejemplo, el entrevistador puede manifestarlo de manera clara: *«Entiendo que no quieras hablar de esto ahora. No voy a obligarte a contármelo. Tienes derecho a decidir qué quieres contarme».*

Si el niño, niña o adolescente muestra una angustia evidente al abordar el tema, el entrevistador puede optar por cambiar a un asunto más fácil y, posteriormente, preguntarle si estaría dispuesto a responder algunas preguntas. En algunos casos, un tema difícil puede sorprender al menor o generarle un impacto inesperado, por lo que puede necesitar tiempo para asimilar la idea de hablar sobre ello. También es posible sugerir una pausa o concertar una nueva reunión, pero siempre evitando transmitir la idea de que, tarde o temprano, estará obligada a hablar del tema.

Siempre se le debe proporcionar información de contacto por sí, más adelante, decide continuar con la entrevista. Además, se debe considerar cuál sería el medio más accesible para que el menor de edad pueda comunicar esta decisión, ya que es probable que llamadas telefónicas o correos electrónicos en horario laboral no sean la opción más adecuada.

6. Cierre

Al final de la entrevista, la persona encargada de conducirla puede hacer un resumen de lo que el menor de edad ha relatado y preguntarle si considera que hay algo que no se haya abordado. También es recomendable procurar que el niño, niña o adolescente se sienta cómodo, por ejemplo, interesándose por su estado de ánimo y preguntándole si hay algo que necesite o desee. Siempre que sea posible, se debe explicar al niño, niña o adolescente cuáles serán los próximos pasos del proceso.

Una vez concluida la conversación, tanto quien la dirigió como los demás profesionales involucrados deberán valorar el bienestar del menor de edad y

considerar si requiere atención inmediata o futura.

Esta recomendación ha sido elaborada por la Dra. Julia Korkman a petición del Consejo de Estados del Mar Báltico, en el marco de un proyecto cofinanciado por la Unión Europea. Constituye un anexo del Handbook for forensic child interviews in presumed cases of trafficking. («Manual para entrevistas forenses a infancia y adolescencia en casos de sospecha de trata»). Las referencias a la bibliografía científica en la que se basan estas directrices están incluidas en el manual. Sin embargo, los aspectos fundamentales aquí expuestos se encuentran en las siguientes publicaciones:

- *Korkman, J., et al. (2024). White Paper on Forensic Child Interviewing: Research-Based Recommendations by the European Association of Psychology and Law [Libro blanco sobre entrevistas forenses a niños, niñas o adolescentes de la Asociación Europea de Psicología y Derecho].*
- *Lamb, M. E., et al. (2018). Tell Me What Happened: Tell me what happened: Structured investigative interviews of child victims and witnesses. Wiley. [Cuéntame qué pasó: entrevistas de investigación estructuradas con niños, niñas o adolescentes víctimas y testigos].*
- *Brubacher, S. P., et al. (2014). Recommendations for interviewing children about repeated experiences. [Recomendaciones para entrevistar a niños, niñas o adolescentes sobre experiencias repetidas]. Psychology, Public Policy, and Law, 20(3), 325-335.*
- *Cordisco-Steele, L. (2019). Adapted forensic interview protocol for children and adolescents when exploitation and/or trafficking is suspected [Protocolo de entrevista forense adaptado para niños, niñas o adolescentes cuando se sospecha explotación o trata]. National Children's Advocacy Center.*
- *Korkman, J. (2023). Trafficking in human beings: Psychological coercion and investigative interviewing [Trata de seres humanos: coerción psicológica y entrevistas de investigación]. HEUNI / ELECT Policy Brief.*

Agradecimientos especiales a Noora Halmeenlaakso (Oficina Nacional de Investigación de Finlandia), Natalia Ollus (HEUNI), Olivia Lind Haldorsson (Consejo de Estados del Mar Báltico), Shawna von Blixen-Finecke (Consejo de Estados del Mar Báltico) y Linda Cordisco-Steele (National Children's Advocacy Center) por sus valiosos comentarios.

Referencias bibliográficas

Akhtar, S., Justice, L. V., Morrison, C. M., & Conway, M. A. (2018). Fictional first memories [Primeros recuerdos ficticios]. *Psychological Science, 29*(10), 1612-1619.

Andrews, S. J., Lamb, M. E., & Lyon, T. D. (2015). Question types, responsiveness and self-contradictions when prosecutors and defense attorneys question alleged victims of child sexual abuse [Tipos de preguntas, capacidad de respuesta y autocontradicciones cuando fiscales y abogados defensores interrogan a presuntas víctimas de violencia sexual infantil]. *Applied Cognitive Psychology, 29*(2), 253-261. DOI: 10.1002/acp.3103

Bassil, N. C. (2019). *Coercive control in long-term sex trafficking relationships: Using exhaustion to control victims* [Control coercitivo en relaciones prolongadas de trata sexual: el uso del agotamiento para someter a las víctimas]. https://academicworks.cuny.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1105&context=jj_etds

Brubacher, S. P., Powell, M. B., & Roberts, K. P. (2014). Recommendations for interviewing children about repeated experiences [Recomendaciones para entrevistar a niños, niñas y adolescentes sobre experiencias repetidas]. *Psychology, Public Policy, and Law, 20*(3), 325-335. <https://doi.org/10.1037/law0000011>

Andrews, S. J., Lamb, M. E., & Lyon, T. D. (2015). Question types, responsiveness and self-contradictions when prosecutors and defense attorneys question alleged victims of child sexual abuse [Tipos de preguntas, capacidad de respuesta y autocontradicciones cuando fiscales y abogados defensores interrogan a presuntas víctimas de violencia sexual infantil]. *Applied Cognitive Psychology, 29*(2), 253-261.

Casassa, K., Knight, L., & Mengo, C. (2022). Trauma bonding perspectives from service providers and survivors of sex trafficking: A scoping review [Perspectivas sobre los vínculos traumáticos desde la perspectiva de proveedores de servicios y sobrevivientes de trata sexual: una revisión exploratoria].

Cordisco-Steele, L. (2019). *Adapted forensic interview protocol for children and adolescents when exploitation and/or trafficking is suspected* [Protocolo de entrevista forense adaptado para niños, niñas y adolescentes cuando se sospecha explotación o trata]. *National Children's Advocacy Center*.

On the universality and cultural specificity of emotion recognition: A meta-analysis [Sobre la universalidad y especificidad cultural del

reconocimiento de emociones: un metaanálisis]. *Psychological Bulletin*, 128(2), 203.

Ernberg, E., Magnusson, M., Koponen, L., & Landström, S. (2022). It doesn't work at all, that's my experience: Swedish forensic interviewers' views on interpreter-mediated child interviews [No funciona en absoluto, esa es mi experiencia: Opiniones de entrevistadores forenses suecos sobre entrevistas a niños, niñas y adolescentes con un intérprete]. *Child Abuse & Neglect*, 127, 105540.

Franchino-Olsen, H. (2021). Vulnerabilities relevant for commercial sexual exploitation of children/domestic minor sex trafficking: A systematic review of risk factors [Vulnerabilidades relevantes para la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y la trata sexual de niños, niñas y adolescentes en el ámbito doméstico: Una revisión sistemática de factores de riesgo]. *Trauma, Violence & Abuse*, 22(1), 99–111. <https://doi.org/10.1177/1524838018821956>

Graham, B., Herlihy, J., & Brewin, C. R. (2014). Overgeneral memory in asylum seekers and refugees [Memoria sobregeneralizada en solicitantes de asilo y refugiados]. *Journal of Behavior Therapy and Experimental Psychiatry*, 45(3), 375–380. <https://doi.org/10.1016/j.jbtep.2014.03.001>

Goodey, J. (2003). Migration, crime and victimhood: Responses to sex trafficking in the EU [Migración, delincuencia y victimización: Respuestas a la trata sexual en la UE]. *Punishment & Society*, 5(4), 415–431. <https://doi.org/10.1177/14624745030054003>

Gudjonsson, G. H. (2021). The science-based pathways to understanding false confessions and wrongful convictions [Rutas basadas en la ciencia para comprender las confesiones falsas y las condenas erróneas]. *Frontiers in Psychology*, 12, 633936.

Heather Fritzley, V., Lindsay, R. C., & Lee, K. (2013). Young children's response tendencies toward yes–no questions concerning actions [Tendencias de respuesta de niños pequeños a preguntas de sí o no sobre acciones]. *Child Development*, 84(2), 711–725.

Herlihy, J., Scragg, P., & Turner, S. (2002). Discrepancies in autobiographical memories—Implications for the assessment of asylum seekers: Repeated interviews study [Discrepancias en los recuerdos autobiográficos: Implicaciones para la evaluación de solicitantes de asilo en estudios de entrevistas repetidas]. *BMJ*, 324(7333), 324–327.

Herlihy, J., Jobson, L., & Turner, S. (2012). Just tell us what happened to you: Autobiographical memory and seeking asylum [Solo cuéntanos lo que te pasó: Memoria autobiográfica y solicitud de asilo]. *Applied Cognitive Psychology*, 26(5), 661–676. <https://doi.org/10.1002/acp.2852>

Home Office. (2010). *Safeguarding children and young people who may be affected by gang activity* [Protección de niños, niñas y adolescentes que pueden verse afectados por la actividad de pandillas]. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/189392/DCSF-00064-2010.pdf.pdf

Hoogesteyn, K., & Taniguchi, T. (en prensa). Promising practices for law enforcement victim interviews of potential human trafficking victims: A scoping review [Prácticas prometedoras en entrevistas a víctimas de trata de personas por parte de las fuerzas del orden: Una revisión exploratoria].

Hope, L., et al. (2021). Urgent issues and prospects at the intersection of culture, memory, and witness interviews: Exploring the challenges for research and practice [Cuestiones urgentes y perspectivas en la intersección de la cultura, la memoria y las entrevistas a testigos: Exploración de los desafíos para la investigación y la práctica]. *Legal and Criminological Psychology*. <https://doi.org/10.1111/lcrp.12202>

Joleby, M., Lunde, C., Landström, S., & Jonsson, L. S. (2020). All of me is completely different: Experiences and consequences among victims of technology-assisted child sexual abuse [Toda mi persona es completamente diferente: Experiencias y consecuencias entre víctimas de violencia sexual infantil facilitado por tecnología]. *Frontiers in Psychology*, *11*, 606218.

Kelly, L. (1988). *Surviving sexual violence* [Sobrevivir a la violencia sexual]. Cambridge: Polity Press.

Kervinen, E., & Ollus, N. (2019). Trafficking in children and young persons in Finland [Trata de niños, niñas y adolescentes en Finlandia]. *HEUNI Publication Series No. 89*. Helsinki: HEUNI. <https://heuni.fi/-/trafficking-of-children-and-young-people-in-finland>

Khan, S., & Haque, S. (2022). Autobiographical memory and future episodic thinking among trauma-exposed Rohingya refugee people [Memoria autobiográfica y pensamiento episódico futuro en refugiados rohinyás expuestos a trauma]. *Applied Cognitive Psychology*, *36*(5), 1300–1311. <https://doi.org/10.1002/acp.4014>

Korkman, J., Juusola, A., & Santtila, P. (2014). Who made the disclosure? Recorded discussions between children and caretakers suspecting child abuse [¿Quién hizo la revelación? Conversaciones registradas entre niños, niñas y adolescentes y cuidadores que sospechan violencia infantil]. *Psychology, Crime & Law*, *20*(10), 994–1004.

Korkman, J., Otgaar, H., Geven, L., Bull, R., Cyr, M., Hershkowitz, I., Mäkelä, J.-M., Mattison, M., Milne, R., Santtila, P., van Koppen, P., Memon, A., Danby, M., Filipović, L., Garcia, F. J., Gewehr, E., Gomes Bell, O., Järvillehto, L., Kask, K., Körner, A., Lacey, E., Lavoie, J., Magnusson, M., Miller, Q. C., Pakkanen,

T., Peixoto, C. E., Perez, C. O., Pompedda, F., Su, I., Sumampouw, N. E. J., van Golde, C., Waterhouse, G. F., Zappalà, A., & Volbert, R. (2024). White paper on forensic child interviewing: Research-based recommendations by the European Association of Psychology and Law [Libro blanco sobre entrevistas forenses a niños, niñas y adolescentes de la Asociación Europea de Psicología y Derecho]. *Psychology, Crime & Law*.

Korkman, J., Rossi, J., Joleby, M., Hershkowitz, I., & Lamb, M. E. (2022). Child forensic interviewing in online cases [Entrevistas forenses a niños, niñas y adolescentes en casos en línea]. https://www.unodc.org/documents/commissions/CCPCJ/CCPCJ_Sessions/CCPCJ_31/PNI/Child_forensic_interviewing_in_online_cases.pdf

Lamb, M. E., Brown, D. A., Hershkowitz, I., Orbach, Y., & Esplin, P. W. (2018). *Tell me what happened: Questioning children about abuse* [Cuéntame qué pasó: Cuestionando a niños, niñas y adolescentes sobre violencia]. John Wiley & Sons.

Lamb, M. E., Orbach, Y., Sternberg, K. J., Hershkowitz, I., & Horowitz, D. (2000). Accuracy of investigators' verbatim notes of their forensic interviews with alleged child abuse victims [Precisión de las notas literales de los investigadores en sus entrevistas forenses con presuntas víctimas de violencia infantil]. *Law and Human Behavior*, 24(6), 699–708.

Laukka, P., & Elfenbein, H. A. (2021). Cross-cultural emotion recognition and in-group advantage in vocal expression: A meta-analysis [Reconocimiento emocional intercultural y ventaja del grupo interno en la expresión vocal: Un metaanálisis]. *Emotion Review*, 13(1), 3–11. <https://doi.org/10.1177/1754073919897295>

Lavoie, J., Dickerson, K. L., Redlich, A. D., & Quas, J. A. (2019). Overcoming disclosure reluctance in youth victims of sex trafficking: New directions for research, policy, and practice [Superando la renuencia a la revelación en niños, niñas y adolescentes víctimas de trata sexual: Nuevas direcciones para la investigación, política y práctica]. *Psychology, Public Policy, and Law*, 25(4), 225.

Lindholm, J., Börjesson, M., & Cederborg, A.-C. (2014). What happened when you came to Sweden?: Attributing responsibility in police interviews with alleged adolescent human trafficking victims [¿Qué pasó cuando llegaste a Suecia?: Atribución de responsabilidad en entrevistas policiales con presuntas víctimas adolescentes de trata de personas]. *Narrative Inquiry*, 24. <https://doi.org/10.1075/ni.24.2.01lin>.

Lindholm, J., Cederborg, A.-C., & Alm, C. (2015). Adolescent girls exploited in the sex trade: Informativeness and evasiveness in investigative interviews [Adolescentes explotadas en la trata sexual: Informatividad y evasividad en entrevistas de investigación]. *Police Practice and Research*, 16(3), 197–210.

<https://doi.org/10.1080/15614263.2014.880839>.

Mendez Principles. (2021). *Principles on effective interviewing for investigations and information gathering* [Principios sobre entrevistas efectivas para investigaciones y recopilación de información]. <https://interviewingprinciples.com> y https://www.apt.ch/sites/default/files/publications/apt_PoEI_EN_11.pdf.

Miles-Johnson, T., & Courtenay, T. (2021). Recognition and response: Policing "forced marriage" in England [Reconocimiento y respuesta: La actuación policial ante el «matrimonio forzado» en Inglaterra]. *Policing and Society*, 31(10), 1248–1264. <https://doi.org/10.1080/10439463.2021.1873325>.

Nelson, K. (2003). Self and social functions: Individual autobiographical memory and collective narrative [Funciones del yo y lo social: Memoria autobiográfica individual y narrativa colectiva]. *Memory*, 11(2), 125–136. <https://doi.org/10.1080/741938203>.

Principe, G. F., DiPuppo, J., & Gammel, J. (2013). Effects of mothers' conversation style and receipt of misinformation on children's event reports [Efectos del estilo conversacional de las madres y la recepción de información errónea en los informes de eventos de los niños, niñas y adolescentes]. *Cognitive Development*, 28(3), 260–271.

Righarts, S., Jack, F., Zajac, R., & Hayne, H. (2015). Young children's responses to cross-examination style questioning: The effects of delay and subsequent questioning [Respuestas de niños pequeños al interrogatorio en estilo de contrainterrogatorio: Los efectos del retraso y el cuestionamiento posterior]. *Psychology, Crime & Law*, 21(3), 274–296.

Somer, E., & Szwarcberg, S. (2001). Variables in delayed disclosure of childhood sexual abuse [Variables en la revelación tardía de la violencia sexual infantil]. *American Journal of Orthopsychiatry*, 71(3), 332–341.

Toivonen, V., Korkman, J., Laajasalo, L., & Pollari, K. (2022). Oikeudellinen ikärajasääntely käyttäytymistieteellisen tiedon valossa [Regulación legal de la edad a la luz del conocimiento de las ciencias del comportamiento]. *Defensor Legis*, 4, 857–875. https://www.edilex.fi/defensor_legis/1000850001.

Turkel, A., & Tiapula, S. (2008). Strategies for interviewing child victims of human trafficking [Estrategias para entrevistar a niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas]. *Update*, 21(5).

Naciones Unidas. (2000). *Protocol to prevent, suppress and punish trafficking in persons especially women and children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime* [Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional].

<https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/protocol-prevent-suppress-and-punish-trafficking-persons>

UNODC. (2014). *Global report on trafficking in persons 2014* [Informe mundial sobre la trata de personas 2014]. <https://reliefweb.int/report/world/global-report-trafficking-persons-2014>

Vredeveltdt, A., Given-Wilson, Z., & Memon, A. (2023). Culture, trauma, and memory in investigative interviews [Cultura, trauma y memoria en entrevistas de investigación]. *Psychology, Crime & Law*. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2023.2209262>

Wang, Q. (2004). The emergence of cultural self-constructs: Autobiographical memory and self-description in European American and Chinese children [La aparición de construcciones del yo cultural: Memoria autobiográfica y autodescripción en niños, niñas y adolescentes estadounidenses de origen europeo y chinos]. *Developmental Psychology*, 40(1), 3–15. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.40.1.3>

Wang, Q., Peterson, C., Khuu, A., Reid, C. P., Maxwell, K. L., & Vincent, J. M. (2019). Looking at the past through a telescope: Adults postdated their earliest childhood memories [Mirando al pasado a través de un telescopio: Los adultos posdataron sus primeros recuerdos de la infancia]. *Memory*, 27(1), 19–27.

West, A. E. (2016). Child trafficking: A concept analysis [Trata de niños: Un análisis conceptual]. *International Journal of Social Science Studies*, 4(5), 50–63.

Wilson, L. (2020). *Lost in interpretation: The function of role, question strategies, and emotion in interpreter-assisted investigative interviews* [Perdidos en la interpretación: La función del rol, las estrategias de preguntas y la emoción en entrevistas de investigación asistidas por intérpretes] (Tesis doctoral).

Wydall, S., & Zerk, R. (2021). 'Listen to me, his behaviour is erratic and I'm really worried for our safety...': Help-seeking in the context of coercive control [«Escúchenme, su comportamiento es errático y estoy realmente preocupada por nuestra seguridad...»: Búsqueda de ayuda en el contexto del control coercitivo]. *Criminology & Criminal Justice*, 21(5), 614–632. <https://doi.org/10.1177/1748895819898513>

Implementación de los estándares de calidad de Barnahus en toda Europa

Un conjunto de proyectos PROMISE respalda la adopción del modelo Barnahus en Europa como práctica estándar para garantizar que los niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de violencia tengan acceso rápido a la justicia, la protección y la recuperación. Este trabajo se desarrolla con el objetivo de materializar la visión de una Europa en la que todos los niños, niñas y adolescentes disfruten plenamente de su derecho a estar protegidos contra la violencia.

El modelo Barnahus ofrece una colaboración multidisciplinaria e interinstitucional para asegurar que los niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de violencia reciban una respuesta profesional, eficaz y adaptada a sus necesidades en un entorno seguro que prevenga la (re)traumatización. Con el respaldo formal de las autoridades nacionales, estas iniciativas brindan oportunidades para convertir los compromisos nacionales en acciones concretas y fomentar la cooperación internacional en este proceso. Asimismo, la creación de redes periódicas y las estrategias de comunicación fortalecen de manera continua la comunidad de profesionales y actores involucrados en la puesta y marcha y expansión de los servicios Barnahus a nivel nacional.

La fase inicial de los proyectos PROMISE (2015-2017) estableció estándares europeos y contó con la participación de un amplio abanico de profesionales. La segunda fase (2017-2019) impulsó avances a nivel nacional para el cumplimiento de estos estándares y formalizó la Red Barnahus PROMISE. En la tercera fase (2020-2023), se ofreció formación a nivel universitario y se desarrollaron herramientas de gestión de casos y se creó el Centro Europeo de Competencia en Barnahus, además de iniciar el diseño de un sistema de acreditación para estos servicios. Los proyectos en curso se centran en temas específicos, respondiendo a las necesidades de datos, herramientas y desarrollo de competencias expresadas por el personal de Barnahus y sus colaboradores en toda Europa.

Más información en: www.barnahus.eu



Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero del Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV) 2021-2027 de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de los socios del proyecto y no representa en modo alguno las opiniones de la Comisión Europea.

